

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL
MEDICO QUIRURGICO PARA EL
HOSPITAL MARIA,
ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
(HMEP).**

Tegucigalpa M. D. C.
Agosto 2016

Contenido

1.	AVISO DE LICITACIÓN	3
2.	DATOS DE LA LICITACION	4
3.	ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.....	17
4.	CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS	19
5.	REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	94
6.	LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	96
7.	MODELO DEL CONTRATO	97
8.	ANEXOS	103

1. AVISO DE LICITACIÓN

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Fundación Amigos del Hospital María (FAHM)

Adquisición de Material Médico Quirúrgico para el Hospital María, Especialidades Pediátricas

LPN No: 008-2016-FAHM

1. La ***Fundación Amigos del Hospital María (FAHM)***, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional ***LPN No: 008-2016-FAHM*** a presentar ofertas selladas para la ***Adquisición de Material Médico Quirúrgico para el Hospital María, Especialidades Pediátricas***.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la ***Unidad de Adquisiciones; Atención: Jefe de la Unidad de Adquisiciones***, en la dirección indicada al final de este llamado, de ***8:00 a.m. a 5:00 p.m.*** previo el pago de L. 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en BAC a la cuenta N° 916-484-602. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección ***Edificio No. 1, 3er Nivel, Área Administrativa, Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita*** a más tardar el día ***2 de Septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.*** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada en las bases de licitación, a las ***10:15 a.m. en fecha 2 de Septiembre del 2016***. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una ***Garantía de Mantenimiento de la oferta*** por un porcentaje equivalente de al menos ***un 2% del valor total de su oferta***.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de Agosto de 2016

***Departamento de Adquisiciones
Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita Tegucigalpa, Honduras
Teléfono 2236-0900 / email:adquisiciones@hospitalmaria.org***

2. DATOS DE LA LICITACION

1.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP).**”

1.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiara exclusiva y totalmente con recursos nacionales.

1.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones.

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la **FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM).**

Toda Empresa que presente oferta con la **FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM)** está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

Atención: Unidad de Adquisiciones.

Dirección: Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita, Edificio Administrativo 3er piso

Ciudad: Tegucigalpa, M. D.C.

País: Honduras

Teléfono: (504) 2271-3395

Correo: lpn0082016@hospitalmaria.org

Para fines del presente pliego de condiciones por escrito significa comunicación en forma escrita con prueba de recibido.

2.6 Consultas, Observaciones y solicitud de aclaraciones del Proceso

Todos los que hubieren obtenido el Pliego de Condiciones directamente del Órgano Contratante podrán formular consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones por escrito hasta quince (15) días hábiles, antes de la recepción de la oferta. No se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. El Órgano Contratante dará respuesta sin identificar el origen de la consulta, observación o solicitud de aclaración con copia a todos los posibles interesados que hubieren solicitado o bajado el pliego de condiciones, a más tardar diez (10) días hábiles antes a la fecha de recepción de la oferta. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). Si como resultado de las aclaraciones, el Órgano Contratante considera necesario enmendar el pliego de condiciones, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 2.7 de los Datos de la Licitación.

2.7 Enmienda al Pliego de Condiciones

El Órgano Contratante podrá hasta 10 días calendario, antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar el pliego de condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte integral del pliego de condiciones y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan solicitado o bajado el pliego de condiciones. Las enmiendas al pliego de condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). El Órgano Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

2.8 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La **FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM)** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.9 Idioma de la Oferta

La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma **Español**. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.10 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en **Lempiras**, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

El Oferente llenará la Carta Propuesta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios que se incluyen en el Pliego de Condiciones, e indicará la cantidad, el país de origen de los insumos y material médico quirúrgico que suministrara y demás datos que se solicitan.

2.11 Admisibilidad de Ofertas Parciales

Los Oferentes interesados podrán presentar oferta para una, varias o todas las partidas objeto de esta Licitación. **LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** será de por lo menos el 2% del monto total de las partidas para las cuales el Oferente participa.

2.12 Admisibilidad de Ofertas Alternativas

2.12.1 Admisibilidad de Ofertas Alternativas

No se aceptan ofertas alternativas.

2.13 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: **Edificio N° 1, 3er nivel, Área Administrativa del Hospital María, Especialidades Pediátricas, anillo periférico contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa M.D.C.** a más tardar el día viernes **2 de Septiembre del 2016 hasta las 10:00 a.m.** El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.14 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.16 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar **dos (_2_) copias** de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM)

Dirección Exacta

Ciudad., Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

[Nombre del Oferente y su dirección completa.]

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Adquisición de Material Médico Quirúrgico **No 008-**

2016-FAHM

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes de **2 de septiembre del 2016 hasta las 10:15 a.m.**

2.15 Carta Propuesta y Cuadro Descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará su carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 1, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará, para cada partida que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 2. Dentro la Carta Propuesta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios, la omisión de cualquier dato referente a precio, monto total de la oferta o partida, descripción de las partidas, firmas y sellos del representante legal, nombre y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite el análisis, comparación u evaluación de las ofertas; será motivo de descalificación de la partida o de la oferta según sea el caso.

2.16 Documentos que componen la Oferta**A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera**

1. Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
2. Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio.
3. Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
5. Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
6. Permiso de Operación vigente a la apertura de las ofertas.
7. Constancia de Solvencia del IHSS.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

1. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder

suficiente la suscripción de contratos.

2. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo No. 2), firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato contenido en el Anexo N°2 “Cuadro Descriptivo de Productos y Precios” se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, (Anexo N° 3).

C. Documentos: Comprobación de capacidad legal

1. En el caso de Agentes, Representantes o Distribuidores constituidos de conformidad con las leyes nacionales, que para los efectos de la presente licitación representen proveedores extranjeros, deberán acreditar la solvencia exigida en el numeral 5 de sus representados.

D. Documentos: Comprobación de capacidad técnica

1. Todos los oferentes de Insumos médicos y material médico quirúrgico deberán acreditar la autorización del Estado de Honduras para la fabricación, distribución o comercialización de los ítems que oferte. En el caso de Laboratorio Fabricante y Distribuidor Mayorista la acreditación se hará mediante la fotocopia de la Licencia de Funcionamiento vigente expedida por la Autoridad Sanitaria correspondiente.
2. Para cada partida debe presentar Fotocopia del Registro Sanitario vigente. En el caso de productos fabricados dentro del CA-4 se aceptará el Certificado de Producto Farmacéutico vigente de los países del CA-4 (Unión Aduanera Centroamericana) con el sello de reconocimiento de la Dirección de Regulación Sanitaria. El Registro Sanitario debe coincidir con lo ofertado en relación con el empaque primario, nombre genérico, concentración, forma farmacéutica, laboratorio fabricante y demás especificaciones técnicas.
3. Para cada partida presentar Fotocopia del Certificado vigente de Calidad de Producto Farmacéutico objeto de Comercio Internacional tipo OMS o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante.
4. Para los productos de ingeniería genética, biológicos y hemoderivados a ser adquiridos por primera vez en Órganos Financiados con fondos Públicos prestadores de servicios de salud, deberá presentar Certificado de Libre Venta (CLV) con un mínimo de tres (3) años de haber sido emitido por la FDA, EMA, o similares del país de origen del fabricante.
5. Para los productos de ingeniería genética, biológicos y hemoderivados a ser adquiridos deberá presentarse el Fotocopia del Certificado de Liberación del Lote del país de origen del fabricante; según el Decreto Legislativo 318-2005 referente al Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimiento de Interés Sanitario, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de noviembre del 2005. Este documento será requerido al momento de la entrega del lote,

6. Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por notario público; según establece el decreto 1059 del 15 de julio de 1980. Una autentica deberá incluir todas las fotocopias de los documentos que lo ameriten.

La firma de la declaración jurada solicitada en el numeral 6 debe estar autenticada por notario público.

E. Documentos obligados previo a la firma del contrato:

Previo a la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. No haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;
2. No haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;
3. Cualquier otro documento requerido en este pliego de condiciones o en la Normativa Nacional vigente.

2.17 PRESENTACION DE MUESTRAS.

Los oferentes deberán presentar sin costo para el Órgano Contratante **Una (1)**, muestras por partida con las cuales respalden técnicamente su oferta, sin costo para el Órgano Contratante, utilizando para ello el anexo N° 9, que permitirá un estricto control sobre las mismas, debiendo hacerlo durante los **dos (2) días hábiles** después de haberse realizado la apertura pública de ofertas. La recepción de muestras se llevará a cabo en un horario de **9:00 a.m. a 5:00 p.m.** en la dirección **Edificio N° 1, 3er. Nivel Área Administrativa**. Pasando este período para la recepción de muestras, se dará por concluido dicho acto y no se permitirá la entrega posterior de las mismas. **La falta de presentación de muestras no es subsanable.** Sí un oferente omite la presentación de la muestra que corresponde a una partida, la Comisión de Evaluación no aceptará la oferta para esa partida específica y continuará con la evaluación de las partidas en las cuales el Oferente sí presentó muestra. La Comisión de Evaluación no tomará en cuenta muestras de partidas, para las cuales el Oferente no haya presentado oferta. Los requisitos mínimos que deben cumplir las muestras para ser aceptadas como tales son:

- a) Envase original del producto ofertado y señalado. El nombre del Oferente, número de partida, código del medicamento, nombre genérico, nombre comercial, presentación concentración, tipo de envase y empaque y demás especificaciones técnicas. Deberán ser colocados en bolsas transparentes, cerrados y rotulados, con el código, el nombre de la partida y el nombre del oferente; las muestras no deberán presentarse vencidas.
- b) Acompañada de literatura en idioma español que amplíe su información para productos biológicos, oncológicos, de trasplante renal, que sean nuevos en el mercado nacional (3 años o menos), la que no deberá observar anotaciones a mano, tachaduras, sellos irregulares que no correspondan a la impresión original de la etiqueta, cinta adhesiva sobre la etiqueta, empaque o

embalaje.

- c) Se permitirá la presentación de muestras en envases de menor tamaño para los productos cuyo envase original sea muy voluminoso, ejemplos: Galón, tarro, barril, balde, etc.

Una vez notificada la resolución de adjudicación todo oferente podrá solicitar por escrito en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, la devolución de las muestras que tengan un valor mayor a **L. 100.00**, de aquellas partidas en las cuales no ha resultado favorecido con la adjudicación.

2.18 Subsanación

La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de **cinco (5) días hábiles** a partir de la fecha de Notificación, si el oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.

2.19 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de **ciento veinte días (120 Días)** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.20 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (original) en la misma moneda de presentación de la oferta, de por lo menos el 2% del monto total ofertado. Esta garantía deberá ser extendida a favor del Órgano Contratante **Fundación Amigos del Hospital María (FAHM)** y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Cheque certificado a la orden del Órgano Contratante.

La garantía deberá tener una vigencia de **Ciento cuarenta y ocho días (148 días) o sea 28 días después a partir de la fecha de apertura de las ofertas.**

Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán

rechazadas por el Órgano Contratante. Inmediatamente después de que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de mantenimiento de la Oferta del resto de oferentes no seleccionados serán devueltas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía aseguradora nacional o extranjera aceptable por el Organismo Ejecutor, estando debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.20.1 Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando no se admiten ofertas alternativas

El valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de por lo menos el 2% del valor total de la oferta presentada. El valor total de la oferta presentada consiste en la sumatoria de los montos ofertados por cada partida presentada.

2.21 Forma en que deberán describirse y expresarse los precios

El Oferente indicará en el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo N° 2), según corresponda, el precio unitario de cada medicamento y el precio total de la partida que se propone suministrar de acuerdo con el Contrato. Se permitirán hasta un máximo de cuatro cifras después del punto decimal. El precio presentado en la oferta deberá incluir el valor total que el Órgano Contratante pagará por él. Los precios cotizados por el Oferente en la Carta Propuesta y en el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) Todos los productos deberán enumerarse y cotizarse por separado en un Cuadro Descriptivo de Productos y Precios por partida.
- b) Cuando no se presente un Cuadro Descriptivo de Productos y Precios para una partida en particular, se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes.
- c) El precio ofertado en el formulario Carta Propuesta deberá ser el precio total de las partidas ofertadas para la presente licitación (Anexo N° 2).

Los precios ofertados serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

2.22 Retiro, Sustitución o Modificación de la Oferta

Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, siempre y cuando la comunicación sea recibida antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese. El Órgano Contratante, no aceptará cambios ni retiros de ofertas, una vez que haya vencido el plazo de presentación de ofertas.

2.23 Apertura de Ofertas

El Órgano Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público inmediatamente después del plazo límite para la presentación de propuestas en la dirección, fecha y hora establecida en la cláusula 2.13. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías. El Órgano Contratante levantará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: la identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto el nombre del Oferente, el precio de la Oferta, por lote si corresponde; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta al igual que lo harán quienes representen al Órgano Contratante. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

2.24 Confidencialidad

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Órgano Contratante en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante lo anterior si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Órgano Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

2.25 Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, el Órgano Contratante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta, en apego a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Órgano Contratante. La solicitud de aclaración por el Órgano Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores

aritméticos descubiertos por el Órgano Contratante en la evaluación de las ofertas. La respuesta a una solicitud de aclaración de la oferta será en un término no mayor **de tres (3) días** hábiles una vez recibida la solicitud por parte del oferente.

2.26 Motivos de rechazo y descalificación de ofertas

Una oferta será descalificada por las siguientes razones:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal la Carta Propuesta de la oferta y el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo N° 2);
- b) Omitir uno o cualquiera de los datos sustanciales requeridos en los formularios descritos en el Anexo N° 1 y Anexo N° 2. Cuando la licitación se adjudique por partidas individuales, siempre y cuando la omisión sustancial se limite al anexo 2 y afecte, limite o impida la evaluación de una partida en particular, se descalificará únicamente la oferta correspondiente a la partida en referencia.
- c) Estar escrita la Oferta en lápiz “grafito”;
- d) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- e) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; o por terceros a favor de ellos.
- f) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubiere sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- g) Establecer condicionamientos en las ofertas que no fueren requeridos y vayan en detrimento para el Órgano Contratante; se entenderá disminución de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, condiciones, entrega, vencimiento, etc.;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en su Reglamento o en el presente pliego de condiciones.
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- k) Cualquier otra causa establecido en las cláusulas del presente pliego de condiciones.

2.27 Cumplimiento de las Ofertas

Se entenderá que una oferta satisface todos los términos, condiciones y especificaciones

estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

- (a) Una **DESVIACION SIGNIFICATIVA** es aquella que afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los productos objeto de esta licitación.
- (b) Una **RESERVA SIGNIFICATIVA** es aquella que limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) Una **OMISIÓN SIGNIFICATIVA** es aquella que de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.

Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada por el Órgano Contratante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas. Para calificar el término significativo la Comisión de Evaluación deberá dar prevalencia al contenido de la oferta sobre la forma.

2.28 Diferencias, Errores u Omisiones

Si una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la Comisión de Evaluación podrá **DISPENSAR** alguna diferencia u omisión cuando ésta **NO CONSTITUYA** una desviación significativa. Cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones, el Órgano Contratante podrá solicitarle al Oferente que subsane dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Condiciones, el Órgano Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada. Sí se realiza una corrección a una oferta de una partida, y el monto presentado en la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no cubre el nuevo valor corregido, será eliminada la partida objeto de la corrección. En el caso de partidas en las cuales se reciba una sola oferta, la Comisión de Evaluación PODRÁ salvo mejor criterio, dispensar desviaciones, diferencias, errores u omisiones. Las actuaciones enmarcadas en la presente cláusula deberán cumplir en los principios de la Ley de Contratación del Estado.

2.29 Examen de las Ofertas

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte de la Comisión de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan a la oferta será rechazada:

- a) Carta Propuesta (Anexo N° 1)
- b) Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo N° 2)
- c) Garantía de mantenimiento de ofertas
- d) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado

Durante el examen de las ofertas se determinará si las estipulaciones y condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones, han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Si el examen de las ofertas determina que esta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será descalificada.

2.30 Evaluación de las Ofertas

El Órgano Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa. Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Órgano Contratante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será rechazada.

2.31 Comparación de las Ofertas

El Órgano Contratante comparará todas las ofertas que no hayan sido rechazadas durante el examen y la evaluación y que se ha determinado que cumplen sustancialmente, para determinar la oferta evaluada como la más baja.

2.32 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente

Previo a la Adjudicación si el Órgano Contratante así lo estima conveniente, podrá solicitar información adicional al Oferente que presentó la propuesta más económica o mejor evaluada, con el propósito de asegurarse que el Oferente puede cumplir a satisfacción el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes. Una comprobación negativa resultará en el rechazo de la oferta, en cuyo caso el Órgano Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

2.33 Derecho del Órgano Contratante a Aceptar o Rechazar Cualquiera o todas las Ofertas

El Órgano Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente cualquier oferta, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

2.34 Adjudicación

La Comisión de Evaluación recomendará la adjudicación de los contratos a los oferentes que el examen y evaluación de sus ofertas determinen que estas se ajustan a lo solicitado en el pliego de

condiciones, cumplen con los requisitos técnicos y legales; y que al ser comparadas se haya determinado como las más bajas.

2.35 Derecho del Órgano Contratante a Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación

El Órgano Contratante a través de la Comisión de Evaluación se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los productos a ser adquiridos al momento de la Adjudicación. Siempre y cuando esta variación no exceda del **Treinta por ciento (30%)**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Pliego de Condiciones. La Comisión de Evaluación podrá requerir de ser necesario dictámenes o informes técnicos o especializados a fin de fortalecer el proceso de evaluación, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En los casos comprobados y acreditados por la Comisión de Evaluación en la cual se conozca que un producto ofertado, ha presentado fallas en el uso o represente un riesgo para la salud de la población, la Comisión de Evaluación podrá recomendar la descalificación de la partida correspondiente.

2.36 Notificación de la Resolución de Adjudicación

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Órgano Contratante notificará a todos los Oferentes, dejando constancia de dicha notificación en el expediente. Los resultados de la licitación, identificando la oferta y la siguiente información como mínima: (i) nombre de la Entidad Gubernamental responsable del proceso; (ii) descripción de los productos adjudicados; (iii) nombre del o los proveedores a quienes se favoreció con adjudicación; (iv) valor de la adjudicación; (v) en los casos que proceda una licitación pública y esta no se realice utilizándose otra modalidad (licitación privada o compra directa), deberá incluirse en la notificación las causas por las cuales el proceso público no se llevó a cabo. Después de la publicación de la adjudicación del contrato y durante un período de cinco días, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Órgano Contratante explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Órgano Contratante, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones. El Órgano Contratante podrá utilizar otros medios públicos (ejemplo: tableados, diarios, sitios web, ect), efectivos y transparentes para notificar la resolución de adjudicación a los oferentes que participaron en el proceso.

2.37 Firma del Contrato

Notificada la Resolución de adjudicación al oferente adjudicado, queda obligado a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los **veinte (20) días** hábiles siguientes a la fecha en que fue notificada la adjudicación. Cuando el Oferente seleccionado firme el contrato y proporcione la garantía de cumplimiento de contrato, el Órgano Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su Garantía de Mantenimiento de la oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para la administración.

2.38 Cancelación de la Adjudicación

Notificada la adjudicación y antes de la firma del Contrato respectivo, se podrá cancelar la adjudicación sin responsabilidad alguna para el Órgano Contratante cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de fondos externos.

2.39 Licitación Desierta

El Órgano Contratante declarará desierto el proceso cuando no se hubieren presentado ofertas.

2.40 Licitación Fracasada

Se declarará fracasada cuando:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley.
- b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales.
- c) Sí se comprueba la existencia de colusión.
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas será analizadas y comparadas tomando en consideración de los siguientes:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mant	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.16	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.24 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

No Aplica.

3 CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Adhesivos para sensor de oxímetro Adulto-Neonatal	Cintas adhesivas descartables para sensor de oxímetro Adulto- Neonato	Unidad	150
2	Adhesivos para sensor de oxímetro Pediátrico - Infante	Cintas adhesivas descartables para sensor de oxímetro Pediátrico- Infante	Unidad	150
3	Agua Destilada	Agua destilada, presentación envase de un galón, etiquetado con la marca y propiedades del producto, con doble tapón de seguridad. Presentación cajas de 4 galones.	Galón	500
4	Agua Oxigenada	Peróxido de Hidrógeno (Agua oxigenada), presentación envase de un galón, etiquetado con la marca y propiedades del producto, con doble tapón de seguridad. Presentación en cajas de cuatro galones.	Galón	50
5	Aguja Epidural con punta Tuohy # 18 G	Aguja para anestesia epidural 18G de longitud, de acero inoxidable, punta Tuohy para anestesia epidural. La aguja contiene marcas de graduación que indican la salida de la punta de la aguja espinal a través de la aguja epidural. Conexión luer lock transparente. Descartable.	Unidad	150
6	Aguja Epidural con punta Tuohy # 19 G	Aguja para anestesia epidural 19G de acero inoxidable, punta Tuohy para anestesia epidural. La aguja contiene marcas de graduación que indican la salida de la punta de la aguja espinal a través de la aguja epidural. Conexión luer lock transparente. Descartable.	Unidad	150
7	Aguja Hipodérmica N° 18 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 18 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	10000
8	Aguja Hipodérmica N° 19 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 19 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	1000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
9	Aguja Hipodérmica N° 20 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 20 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	3000
10	Aguja Hipodérmica N° 21 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 21 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades.	Unidad	3000
11	Aguja Hipodérmica N° 22 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 22 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	1000
12	Aguja Hipodérmica N° 23 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 23 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Código de color según ISO.	Unidad	4500
13	Aguja Hipodérmica N° 23 x 1''	Aguja descartable N°. 23 G x 1 (0.6*25mm) hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Código de color según ISO.	Unidad	3500
14	Aguja Hipodérmica N° 24 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 24 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	3500
15	Aguja Hipodérmica N° 25 x 1 1/2	Aguja descartable N°. 25 G x 1 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	2000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
16	Aguja Hipodérmica N° 26 x 1/2	Aguja descartable N°. 26 G x 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	600
17	Aguja Hipodérmica N° 27 x 1/2	Aguja descartable N°. 27 G x 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	600
18	Aguja Hipodérmica N° 29 x 1/2	Aguja descartable N°. 29 G x 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	600
19	Aguja Hipodérmica N° 30 x 1/2	Aguja descartable N°. 30 G x 1/2: hipodérmicas, esterilizadas con camisa protectora, de acero inoxidable, biseladas, en empaque individual, no tóxicas, libre de pirógenos. Presentación cajas de 100 unidades. Código de color según ISO.	Unidad	600
20	Aguja Intra-Osea 18G	Aguja Intraosea número 18 G con estilete, bisel corto, trocar, de acero inoxidable esterilizable, con sistema de rosca. Código de color según ISO.	Unidad	10
21	Aguja raquídea espinal #25 3 1/2	Aguja para anestesia raquídea o aguja de punción lumbar, de acero inoxidable, con bisel punta lápiz (roma), de calibre 25 y longitud 3 1/2, con Pabellón de plástico transparente. Código de color según ISO.	Unidad	400
22	Aguja raquídea espinal #26 3 1/2	Aguja para anestesia raquídea o aguja de punción lumbar, de acero inoxidable, con bisel punta lápiz (roma), de calibre 26 y longitud 3 1/2, con Pabellón de plástico transparente. Código de color según ISO.	Unidad	400

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
23	Aguja raquídea espinal #27 3 1/2	Aguja para anestesia raquídea o aguja de punción lumbar, de acero inoxidable, con bisel punta lápiz (roma), de calibre 27 y longitud 3 1/2, con Pabellón de plástico transparente. Código de color según ISO.	Unidad	400
24	Alcohol 70%	Alcohol etílico al 70%. Envase resistente, bien cerrado, tapón con anillo de seguridad de polipropileno para frasco roscado, con tapón obturador de quita y pon para doble seguridad. Envase conteniendo 3,785 - 4,000 ml. Presentación en cajas de cuatro galones, etiquetado con la marca y propiedades del producto en cada galón	Galón	500
25	Algodón rollo libra	Algodón quirúrgico no-estéril, color blanco sin grumos, 100% absorbible, libre de blanqueadores ópticos, residuos y materiales sintéticos; libre de pirógenos. Presentación rollo de 454 gr. Empacados en fardos de 25 rollos cada uno.	Rollo	600
26	Apósito transparente con solución de Gluconato de clorhexidina	Apósito transparente estéril con marco de aplicación de 10 cm x 12 cm, con película transparente, libre de látex y adhesivo, con solución de gluconato de clorhexidina, caja de 50-100 unidades.	Unidad	1000
27	Apósito transparente estéril con marco de aplicación 10 X 12 cms.	Apósito transparente estéril con marco de aplicación de 10 cm x 12 cm, con película transparente, libre de látex y adhesivo, caja de 50-100 unidades.	Unidad	2000
28	Apósito transparente estéril con marco de aplicación 6 cm x 7 cm	Apósito transparente estéril con marco de aplicación de 6 cm x 7 cm, con película transparente, libre de látex, y adhesivo, caja de 50-100 unidades.	Unidad	2000
29	Apósito transparente estéril con marco de aplicación 15 cm x 20 cm	Apósito transparente estéril con marco de aplicación de 15 cm x 20 cm, con película transparente, libre de látex y adhesivo, caja de 50 unidades.	Unidad	600
30	Azul de Metileno	Azul de Metileno frascos de 50mg/5mL 10 frascos por caja	Frasco	10
31	Batas Estériles	Batas estéril descartable manga larga para cirujano puño de algodón reforzado. Confeccionada de tela no tejida hemorrepelente, color verde o azul.	Unidad	1600

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
32	Batas no Estéril	Batas descartables manga larga puño de algodón reforzado. Libre de látex confeccionada de tela no tejida hemorrepelente, color verde o azul.	Unidad	6000
33	Bigoterías de Oxígeno Adulto	Cánula nasal de oxígeno adulto (bigotería) fabricada con PVC, conector universal, extensión delgada para las fosas nasales, tubo de suministro de oxígeno de 2 metros de longitud, incluye elástico ajustable y confortable para colocar debajo de la oreja. Presentación individual estéril.	Unidad	450
34	Bigoterías de Oxígeno Neonatos	Cánula nasal de oxígeno neonatal (bigotería) fabricada con PVC, conector universal, extensión delgada para las fosas nasales, tubo de suministro de oxígeno de 2 metros de longitud, incluye elástico ajustable y confortable para colocar debajo de la oreja. Presentación individual estéril.	Unidad	300
35	Bigoterías de Oxígeno Pediátrica	Cánula nasal de oxígeno pediátrica (bigotería) fabricada con PVC, conector universal, extensión delgada para las fosas nasales, tubo de suministro de oxígeno de 2 metros de longitud, incluye elástico ajustable y confortable para colocar debajo de la oreja. Presentación individual estéril.	Unidad	550
36	Bolsa Colectora de orina de adulto	Bolsa colectora de orina, fabricadas a base de cloruro de polivinilo (PVC) transparente con válvula anti-retorno. Capacidad 2000 cc. Con escala medidora de 100cc. Tubo de polímero plástico, de 90 cm de longitud como mínimo, flexible, transparente y antiacodable. El extremo distal con conexión universal, superficie interior lisa y exterior con muescas, con capuchón protector de la conexión. Sistema incorporado para colgar en soporte. En envase individual estéril.	Unidad	550

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
37	Bolsa de EVA de 1000ML	Bolsas de EVA de 1000 ML: fabricada de etil-vinil acetato (e.v.a.) De grado médico, de transferencia provistas de punzón y toma de aire, asa colgada incorporada en el diseño de la bolsa, escala graduada, punto de inyección con protector y tapón de seguridad para evitar posibles manipulaciones posteriores, conexión luer-lock, para desconectar el tubo de llenado una vez utilizado, pinza de seguridad para sellarlo y evitar la salida de líquido de la bolsa, tapón luer-lock en envase individual estéril para cerrar definitivamente la bolsa una vez llena, producto estéril, atoxico no pirógeno, no contiene látex.	Unidad	150
38	Bolsa de EVA de 2000ML	Bolsas de EVA de 2000 ML: fabricada de etil-vinil acetato (e.v.a.) De grado médico, de transferencia provistas de punzón y toma de aire, asa colgada incorporada en el diseño de la bolsa, escala graduada, punto de inyección con protector y tapón de seguridad para evitar posibles manipulaciones posteriores, conexión luer-lock, para desconectar el tubo de llenado una vez utilizado, pinza de seguridad para sellarlo y evitar la salida de líquido de la bolsa, tapón luer-lock en envase individual estéril para cerrar definitivamente la bolsa una vez llena, producto estéril, atoxico no pirógeno, no contiene látex.	Unidad	50
39	Bolsa de EVA de 250ML	Bolsas de EVA de 250 ML: fabricada de etil-vinil acetato (e.v.a.) De grado médico, de transferencia provistas de punzón y toma de aire, asa colgada incorporada en el diseño de la bolsa, escala graduada, punto de inyección con protector y tapón de seguridad para evitar posibles manipulaciones posteriores, conexión luer-lock, para desconectar el tubo de llenado una vez utilizado, pinza de seguridad para sellarlo y evitar la salida de líquido de la bolsa, tapón luer-lock en envase individual estéril para cerrar definitivamente la bolsa una vez llena, producto estéril, atoxico no pirógeno, no contiene látex.	Unidad	150

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
40	Bolsa de EVA de 500ML	Bolsas de EVA de 500ML: fabricada de etil-vinil acetato (e.v.a.) De grado médico, de transferencia provistas de punzón y toma de aire, asa colgada incorporada en el diseño de la bolsa, escala graduada, punto de inyección con protector y tapón de seguridad para evitar posibles manipulaciones posteriores, conexión luer-lock, para desconectar el tubo de llenado una vez utilizado, pinza de seguridad para sellarlo y evitar la salida de líquido de la bolsa, tapón luer-lock en envase individual estéril para cerrar definitivamente la bolsa una vez llena, producto estéril, atóxico no pirógeno, no contiene látex.	Unidad	150
41	Bolsa para colon por enema	Bolsa para enema desechable	Unidad	50
42	Bolsa pediátrica 1 litros	Bolsa Reservorio de Oxígeno, libre de látex, color gris, con conector estándar, con capacidad de 1 litro, con superficie antideslizante y reutilizable.	Unidad	250
43	Bolsa pediátrica 2 litros	Bolsa Reservorio de Oxígeno, libre de látex, color gris, con conector estándar, con capacidad de 2 litro, con superficie antideslizante y reutilizable.	Unidad	250
44	Bolsa pediátrica 3 litros	Bolsa Reservorio de Oxígeno, libre de látex, color gris, con conector estándar, con capacidad de 3 litro, con superficie antideslizante y reutilizable.	Unidad	250
45	Bolsas colectoras de orina con drenaje pediátricas	Bolsas recolectoras de orina con tubo de drenaje pediátricas, fabricadas a base de cloruro de polivinilo (PVC), forma rectangular con graduación cada 100 ml, sistema cerrado, capacidad de la bolsa 2000ml.	Unidad	200
46	Bolsas colectoras de orina pediátricas	Recolector de orina pediátrico, fabricadas a base de cloruro de polivinilo (PVC), forma rectangular con graduación cada 100 ml, sistema cerrado, capacidad de la bolsa 2000ml.	Unidad	7000
47	Bolsas de colostomía no. 2	Bolsa de colostomía de dos piezas con un filtro integrado, precortadas, transparentes u opacas.	Unidad	25

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
48	Bolsas de Reanimación 1500 cc con su mascarilla adulto	Bolsa de reanimación de silicona, reutilizables, con guía de oxígeno, reservorio, y válvula del límite de presión, con adaptador para válvula de PEEP, volumen de la bolsa de 1500 cc y con su mascarilla triangular con bordes acolchonados, adulto.	Unidad	15
49	Bolsas de Reanimación de 250 cc con su mascarilla neonatal	Bolsa de reanimación de silicona, reutilizables, con guía de oxígeno, reservorio, y válvula del límite de presión, con adaptador para válvula de PEEP, volumen de la bolsa de 250 cc y con su mascarilla triangular con bordes acolchonados, neonatal.	Unidad	15
50	Bolsas de Reanimación de 500 cc con su mascarilla pediátrica	Bolsa de reanimación de silicona, reutilizables, con guía de oxígeno, reservorio, y válvula del límite de presión, con adaptador para válvula de PEEP, volumen de la bolsa de 500 cc y con su mascarilla triangular con bordes acolchonados, pediátrica.	Unidad	15
51	Bolsas pediátricas 0.5 litros	Bolsa Reservorio de Oxígeno, libre de látex, color gris, con conector estándar, con capacidad de 0.5 litros, con superficie antideslizante y reutilizable.	Unidad	250
52	Botas descartables quirúrgica	Bota quirúrgica descartable antiderrapante para cirujanos unisex, tamaño estándar, confeccionado de tela no tejida hemorrepelente, color verde o azul.	Par	25000
53	Cabezal para ajustar la máscara facial adulto	Arnés de cuatro puntas para adulto, moldeado no troquelado, con perforaciones reforzadas, antiestático y sin látex.	Unidad	28
54	Cabezal para ajustar la máscara facial pediátrico	Arnés de cuatro puntas pediátrico, moldeado no troquelado, con perforaciones reforzadas, antiestático y sin látex.	Unidad	28
55	Campos de incisión antimicrobianos (similar al Ioban)	Campo Quirúrgico de Incisión antimicrobiano yodado, estéril, descartable, auto adherible, fabricados de poliéster con una capa de adhesivo impregnado con yodo. Tamaño del campo 90 x 45	Unidad	250

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
		cm, tamaño del adhesivo 60 x 45 cm. Empaque individual. Caja de 5 - 10 unidades		
56	Campos Estériles 30 x 30	Campo quirúrgico estéril 30 x 30 centímetros, de material descartable, color verde o azul.	Unidad	250
57	Cánula de traqueotomía 10.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
58	Cánula de traqueotomía 10.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
59	Cánula de traqueotomía 11.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
60	Cánula de traqueotomía 11.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
61	Cánula de traqueotomía 2.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
62	Cánula de traqueotomía 2.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
63	Cánula de traqueotomía 2.5 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
64	Cánula de traqueotomía 2.5 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
65	Cánula de traqueotomía 3.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
66	Cánula de traqueotomía 3.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
67	Cánula de traqueotomía 3.5 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
68	Cánula de traqueotomía 3.5 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
69	Cánula de traqueotomía 4.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
70	Cánula de traqueotomía 4.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
71	Cánula de traqueotomía 4.5 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
72	Cánula de traqueotomía 4.5 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
73	Cánula de traqueotomía 5.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
74	Cánula de traqueotomía 5.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
75	Cánula de traqueotomía 5.5 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
76	Cánula de traqueotomía 5.5 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
77	Cánula de traqueotomía 6.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
78	Cánula de traqueotomía 6.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
79	Cánula de traqueotomía 7.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
80	Cánula de traqueotomía 7.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
81	Cánula de traqueotomía 8.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
82	Cánula de traqueotomía 8.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
83	Cánula de traqueotomía 9.0 con balón	Cánula de traqueotomía fabricada con PVC, termo sensible, conector fijo de 15 mm, con balón de baja presión, pestaña de fijación suave ajustable, estéril, un solo uso.	Unidad	2
84	Cánula de traqueotomía 9.0 sin balón	Cánula fenestrada sin balón, transparente con conector de 15mm, fabricada con PVC, termo sensible y radiopaco, estéril, un solo uso.	Unidad	2
85	Cánulas de Aspiración	Cánula de Aspiración tipo Frazier 10 French descartable	Unidad	48
86	Cánulas jankauer de Aspiración Estériles Descartables	Cánulas jankauer: cánulas de aspiración de secreciones presentación empaque estéril individual fecha mínima de vencimiento 3 años	Unidad	300
87	Cánulas Nasofaríngeas tamaño desde los 2 a 8.5 mm (set completo)	Set de cánulas nasofaríngeas tamaño desde 2 a 8.5 sin látex, flexibles, elásticas, estériles.	Unidad	20

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
88	Catéter 12Fr x 10 agudo	Catéter Agudo de Poliuretano para hemodiálisis de 12 Fr x 15 cms, con punta atraumática suave, de alto flujo competitivo, pre curvados, de doble lumen, radiopacos, antimicrobiano. Tipo Mahurkar	Unidad	10
89	Catéter 12Fr x 10 crónico	Catéter Crónico de Elaborado de poliuretano radiopaco, con ramas elaboradas de PVC cada una graduadas y con un conector y pinza azul venoso rojo (arterial, en su "Y" lleva impreso la longitud del catéter y su diámetro en Fr). Para hemodiálisis de 12 Fr x 10 cms, con una cobertura de heparina con una manga de plata antimicrobiana ionizada, con punta a traumática suave, de alto flujo competitivo, pre curvados, de doble lumen, radiopacos, antimicrobiano. Tipo Permacath	Unidad	10
90	Catéter 12Fr x 11.5 agudos	Catéter Agudo de Poliuretano para hemodiálisis de 12 Fr x 11.5 cms, con punta atraumática suave, de alto flujo competitivo, pre curvados, de doble lumen, radiopacos, antimicrobiano. Tipo Mahurkar	Unidad	10
91	Catéter 12Fr x 11.5 crónico	Catéter Crónico de Elaborado de poliuretano radiopaco, con ramas elaboradas de PVC cada una graduadas y con un conector y pinza azul venoso rojo (arterial, en su "Y" lleva impreso la longitud del catéter y su diámetro en Fr). Para hemodiálisis de 12 Fr x 11.5 cms, con una cobertura de heparina con una manga de plata antimicrobiana ionizada, con punta a traumática suave, de alto flujo competitivo, pre curvados, de doble lumen, radiopacos, antimicrobiano. Tipo Permacath	Unidad	10
92	Catéter 15Fx12 agudos	Catéter Agudo de Poliuretano para hemodiálisis de 12 Fr x 15 cms, con punta atraumática suave, de alto flujo competitivo, pre curvados, de doble lumen, radiopacos, antimicrobiano. Tipo Mahurkar	Unidad	10

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
93	Catéter 15Fx12 crónico	Catéter Crónico de Elaborado de poliuretano radiopaco, con ramas elaboradas de PVC cada una graduadas y con un conector y pinza azul venoso rojo (arterial, en su "Y" lleva impreso la longitud del catéter y su diámetro en Fr). Para hemodiálisis de 15 Fr x 12 cms, con una cobertura de heparina con una manga de plata antimicrobiana ionizada, con punta a traumática suave, de alto flujo competitivo, pre curvados, de doble lumen, radiopacos, antimicrobiano. Tipo Permacath	Unidad	10
94	Catéter Arterial Radial #20	Catéter Arterial Radial # 20 de teflón, con una longitud de 4 cms, con guía metálica de 20 cms, para ser usados con técnica de Seldinher.	Unidad	75
95	Catéter Arterial Radial #22	Catéter Arterial Radial # 22 de teflón, con una longitud de 4 cms, con guía metálica de 20 cms, para ser usados con técnica de Seldinher.	Unidad	150
96	Catéter Arterial Radial #24	Catéter Arterial Radial # 24 de teflón, con una longitud de 4 cms, con guía metálica de 20 cms, para ser usados con técnica de Seldinher.	Unidad	25
97	Catéter Arterial Radial #25	Catéter Arterial Radial # 25 de teflón, con una longitud de 4 cms, con guía metálica de 20 cms, para ser usados con técnica de Seldinher.	Unidad	25
98	Catéter IV N° 14 x 2"	CATÉTER INTRAVENOSO 14GX2", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo, empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	200
99	Catéter IV N° 16 x 2"	CATÉTER INTRAVENOSO 16GX2", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo, empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	200
100	Catéter IV N° 18 x 2"	CATÉTER INTRAVENOSO 18GX2", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo, empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	500

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
101	Catéter IV N° 18 x 1 1/4	CATÉTER INTRAVENOSO 18GX1¼", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo. Empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	4000
102	Catéter IV N° 20 x 1 1/4	CATÉTER INTRAVENOSO 20GX1¼", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo: empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	6000
103	Catéter IV N° 22 x 1	CATÉTER INTRAVENOSO 22GX1", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil: vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	12500
104	Catéter IV N° 24 x 3/4	CATÉTER INTRAVENOSO 24GX¾", de teflón alta calidad con bisel que no se retraiga en la piel, estilo lápiz, con protector para desecharlo: empaque estéril unitario fácil de abrir. Con rosca o pestaña abre fácil vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	16000
105	Catéter venoso central 4 Frx2x13cms	Catéter radiopaco de poliuretano 4 Fr x 13 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	100
106	Catéter venoso central 4 Frx2x8cms	Catéter radiopaco de poliuretano 4 Fr x 8 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	90
107	Catéter venoso central 4 Frx3x13cms	Catéter radiopaco de poliuretano 4 Fr x 13 cms, de tres lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	100

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
108	Catéter venoso central 5 Fr x2x13cms	Catéter radiopaco de poliuretano 5 Fr x 13 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	150
109	Catéter venoso central 5 fr x2x20cms	Catéter radiopaco de poliuretano 5 Fr x 20 cms, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	100
110	Catéter venoso central 5 Fr x2x8cms	Catéter radiopaco de poliuretano 5 Fr x 8 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	150
111	Catéter venoso central 5 Fr x3x20cms	Catéter radiopaco de poliuretano 5 Fr x 20 cms, de tres lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	100
112	Catéter venoso central 6 Fr x2x8cms	Catéter radiopaco de poliuretano 6 Fr x 8 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	150
113	Catéter venoso central 7 Fr x 2x20cms	Catéter radiopaco de poliuretano 7 Fr x 20 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta blue Flex, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	50
114	Catéter venoso central 7 Fr x2x13cms	Catéter radiopaco de poliuretano 7 Fr x 13 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta blue Flex, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	100
115	Catéter venoso central 7 Fr x2x30cms	Catéter radiopaco de poliuretano 7 Fr x 30 cm, de doble lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta antimicrobiana, con tapón inyectable en cada lumen, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	100

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
116	Catéter venoso central 7 Fr x3x20cms	Catéter radiopaco de poliuretano 7 Fr x 20 cm, de triple lumen, fabricado con recubrimiento antiséptico, con punta blue Flex, para ser usados con Técnica de Seldinger.	Unidad	50
117	Catéteres para diálisis peritoneal Neonatal	Catéter de diálisis peritoneal neonatal con 1 cuff, 15 F x 18 CM, aguja introductora, guía 0.98 mm varía/dilatador de 17 FR, estilete de tuberización, luer, pinza y tapón, con el extremo distal en espiral.	Unidad	10
118	Catéteres para diálisis peritoneal Pediátrico	Catéter diálisis peritoneal 15 F x 52 cm con 2 cuff, catéter, luer, pinza y tapón, con el extremo distal en espiral.	Unidad	10
119	Catéteres para diálisis peritoneal Pediátrico	Catéter diálisis peritoneal 15 F x 31 cm con 2 cuff, catéter, luer, pinza y tapón, con el extremo distal en espiral.	Unidad	10
120	Cepillo para lavado quirúrgico	Cepillos descartables con esponja quirúrgica impregnados con yodo povidona (7.5%) o con gluconato de clorhexidina 4% y con su respectivo limpiador para uñas empaque individual presentación caja de 40 cepillos. Fecha mínima de vencimiento 3 años.	Unidad	650
121	Cera para hueso	Cera para hemostasia en hueso. Esterilizada por Radiación Gamma. Presentada en sobre de aluminio de 2.5 g. Acondicionada en paquetes o cajas de 12 sobres	Docenas	40
122	Cinta del transductor Bis descartable adulto	Cinta descartable compatible con transductores BIS para máquina de anestesia.	unidad	150
123	Cinta del transductor Bis descartable pediátrica	Cinta descartable compatible con transductores BIS para máquina de anestesia.	unidad	150
124	Cinta Testigo	CINTA TESTIGO O INDICADOR PARA ESTERILIZACIÓN: a vapor en rollo de 2cms de ancho por 60 yardas, con protector plástico, fecha de vencimiento 2 años.	Unidad	200
125	Cinta Umbilical	cinta umbilical 100% algodón, no estéril de 3mm x 100 metros, en frasco o tubo, con fecha mínima de vencimiento 3 años	Rollo	12
126	Cintas de Glucómetro	Tiras Reactivas para Glucosa en sangre. Frasco de 50 tiras. Se requieren cintas de lectura electrónica, con reacción del resultado en menos de 10 segundos. Compatible con Glucómetro Prodigy.	Caja	3000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
127	Circuito pediátrico tipo Jackson Reese con Bolsa 0.5 litros	Longitud de 30cm con bolsa reservorio y codo giratorio, con bolsa de 0.5 litros.	Unidad	133
128	Circuito pediátrico tipo Jackson Reese con Bolsa 1 litros	Longitud de 30cm con bolsa reservorio y codo giratorio, con bolsa de 1 litros.	Unidad	133
129	Circuito pediátrico tipo Jackson Reese con Bolsa 2 litros	Longitud de 30cm con bolsa reservorio y codo giratorio, con bolsa de 2 litros.	Unidad	133
130	Circuito pediátrico tipo Jackson Reese con Bolsa 3 litros	Longitud de 30cm con bolsa reservorio y codo giratorio, con bolsa de 3 litros.	Unidad	133
131	Circuito pediátrico tipo Jackson Reese con Bolsa 4 litros	Longitud de 30cm con bolsa reservorio y codo giratorio, con bolsa de 4 litros.	Unidad	133
132	Circuitos para Nebulizar pediátrico	Set que incluya mascarilla pediátrica , micronebulizador y su respectiva guía con adaptador estándar en empaque individual , fecha vencimiento 2 años	Unidad	250
133	Compresas 18x18	compresa para laparotomía 18 "X18", Estéril, detectable por rayos X	Paquete	800
134	Conductor rígido para tubo endotraqueal adulto	Guía o estilete rígido para tubo endotraqueal en tamaño adulto que se adapta de 7mm a 10 mm. Elaborado de aluminio maleable con su mango exterior de polietileno.	Unidad	20
135	Conductor rígido para tubo endotraqueal neonatal	Guía o estilete rígido para tubo endotraqueal en tamaño neonatal que se adapta de 2 mm a 3.5 mm. Elaborado de aluminio maleable con su mango exterior de polietileno.	Unidad	20
136	Conductor rígido para tubo endotraqueal pediátrico	Guía o estilete rígido para tubo endotraqueal en tamaño pediátrico que se adapta de 4 mm a 6.5 mm. Elaborado de aluminio maleable con su mango exterior de polietileno.	Unidad	20
137	Conector de la vía área durante broncoscopia	Conector de la vía área durante broncoscopia	Unidad	30
138	Copitas medidoras insumos y material médico quirúrgico	Copita medidora con graduación en ml de 5 ml, transparente y de plástico.	Unidad	1500
139	Curitas Redondas	Curitas redondas impermeables, que permita transpiración, color piel, traslucidas, medida estándar, empaque abre fácil. Presentación cajas de 100.	Unidad	13700

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
140	Depresores de lengua	Depresores de madera (baja lengua). Depresores linguales de madera tamaño 150mmx18mmx1.6mm, superficie totalmente lisa. Presentación bolsas de 100 unidades.	Bolsa/100 Unidades	150
141	Descartadores corto punzantes	Descartadores corto punzantes con capacidad de 1 litro	Unidad	150
142	Desinfectante en spray	Desinfectante en spray, hospitalario, especial para superficies y ambiente que elimine 99.99% gérmenes (Virus, AH1N1, bacterias, hongos, y moho) Que cumpla las normas EPA.	Unidad	100
143	Detergente Enzimático	Solución limpiadora de complejo enzimático: proteasa, lipasa y amilasa. No iónico. Con agente estabilizador. Efectivo en agua tibia y a temperatura ambiente. Tiempo de inmersión mínimo 5 minutos. Periodo de actividad de enzimas no menor a 12 horas. Bactericida. Fungicida. Virucida. Activo sobre Mycobacterium tuberculosis. Degrada y remueve sangre, material orgánico. Compatible con plástico, acero inoxidable, caucho, vidrio y metales. Para lavado de instrumental quirúrgico y endoscopios. Biodegradable 100%. Envase conteniendo 3,785 - 4,000 ml.	Galón	60
144	Dispensador de Avaguard	Dispensador de pared para bolsas de 500 ml de Solución de Gluconato de Clorhexidina al 1% y Alcohol Etilico al 61%, para el lavado de manos. Hecho de carcasa ABS blanca.	Unidad	25
145	Drenajes sanguíneos herméticos	Drenaje sanguíneo hermético de 1/4" Fabricados de cloruro de polivinilo PVC, con trocar de 18-19fr., capacidad 400cc, sistema de drenaje cerrado, funciona con presión negativa con cámara reservorio de succión.	Unidad	120
146	Drenajes sanguíneos herméticos	Drenaje sanguíneo hermético de 1/8" Fabricados de cloruro de polivinilo PVC, con trocar de 18-19fr., capacidad 400cc, sistema de drenaje cerrado, funciona con presión negativa con cámara reservorio de succión.	Unidad	120
147	Electrodo de barra	Electrodo de estimulación o registro para VCN	Paquete	2
148	Electrodo de tierra	Electrodo para aterramiento del paciente en estudios de EMG, VCN y PE	Paquete	2

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
149	Electrodos de aguja monopolar para realizar EMG	Agujas monopolares de 38 x 0.36mm (1.5" x 28G)	Unidad	100
150	Electrodos de aguja monopolar para realizar EMG	Agujas monopolares de 25 x 0.36mm (1" x 28G)	Unidad	100
151	Electrodos de anillos	Electrodo de estimulación o registro para VCN sensitiva	Paquete	2
152	Electrodos de copa de oro para realizar EEG	Electrodos de copa de oro de 10 mmDia., 1.0m cable, paquete de 12	Paquete	4
153	Electrodos descartables para niños	Electrodos pediátricos para monitorización cardiaca con adhesivo, presentación en bolsa o paquete de 30 y 50 unidades, tipo parche. Fecha de vencimiento mínimo 2- años	Unidad	10000
154	Equipo de inserción de epidural #18	Equipo de inserción de anestesia epidural de material grado médico, desechable, con aguja Tuohy #18 G con catéter 20 G.	Equipo	100
155	Equipo de inserción de epidural #19	Equipo de inserción de anestesia epidural de material grado médico, desechable, con aguja Tuohy #19 G con catéter 19 G.	Equipo	100
156	Esparadrapo de Tela hipo alergénico 2"	Esparadrapo hipoalergénico de tela de 2" x 5 yardas	Rollo	180
157	Esparadrapo de plástico perforado de 2 Pulg	Esparadrapo adhesiva de material plástico (Polietileno), translúcida, micro porosa aliño/cinta blanca, hipo alergénico, buena adhesión a la piel, medidas 2" x 10 yardas de longitud. Presentación caja de 4 rollos o su equivalente.	Rollo	150
158	Esparadrapo de plástico perforado de 3 Pulg	Esparadrapo adhesiva de material plástico (Polietileno), translúcida, micro porosa aliño/cinta blanca, hipo alergénico, buena adhesión a la piel, medidas 3" x 10 yardas de longitud. Presentación caja de 4 rollos o su equivalente.	Rollo	150
159	Esparadrapo Hipo alergénico de 1 Pulg Tipo tela	Esparadrapo hospitalario de tela estándar blanca no transparente 1" x 10 yarda, buena adhesión a la piel, fácil de manejar con guantes, exclusivo para hospitales.	Rollo	150
160	Esparadrapo Hipo alergénico de 2 Pulg tipo papel	Esparadrapo hipo alergénico de papel, buena adhesión a la piel, medidas 2" x 10 yardas de longitud. Presentación caja de 4 rollos o su equivalente.	Rollo	150

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
161	Esparadrappo Hipo alergénico de 2 Pulg Tipo tela	Esparadrappo hospitalario de tela estándar blanca no transparente 2" x 10 yarda, buena adhesión a la piel, fácil de manejar con guantes, exclusivo para hospitales.	Rollo	150
162	Esparadrappo Hipo alergénico de 3 Pulg tipo papel	Esparadrappo hipo alergénico de papel, buena adhesión a la piel, medidas 3" x 10 yardas de longitud. Presentación caja de 4 rollos o su equivalente.	Rollo	150
163	Esparadrappo Hipo alergénico de 3 Pulg Tipo tela	Esparadrappo hospitalario de tela estándar blanca no transparente 3" x 10 yarda, buena adhesión a la piel, fácil de manejar con guantes, exclusivo para hospitales.	Rollo	600
164	Esparadrappo hospitalario en tubo de 5 cortes	Esparadrappo hospitalario de cinco cortes con adhesivo de óxido de zinc, resistente al agua. Rollos así: 1 de 1 pulgada, 2 de 2 pulgadas, 1 de 3 pulgadas, 1 de 4 pulgadas de 10 yardas de longitud	Tubo	60
165	Espirómetro descartable	Espirómetro descartable o ejercitador pediátrico para medir el funcionamiento de los pulmones.	Unidad	27
166	Esponja Estéril	Esponja esteril de Gelatina de Piel Porcina Purificada similar al gelfoam.	Unidad	120
167	Esponja neuroquirúrgica (Cotonoid) Rayos Absorbentes 1/2 X 1/2"	Esponja neuroquirúrgica Absorbente tamaño 1/2" X 1/2" (13mm x 13mm), fabricados en esponja de algodón reforzado con poliéster con elemento radio-opaco provistos de seda de reparo color azul.	Paquete	150
168	Esponja neuroquirúrgica (Cotonoid) Rayos Absorbentes 1/4 X 1/4"	Esponja neuroquirúrgica Absorbente tamaño 1/4 " X 1/4", fabricados en esponja de algodón reforzado con poliéster con elemento radio-opaco provistos de seda de reparo color azul.	Paquete	150
169	Esponja neuroquirúrgica (Cotonoid) Rayos Absorbentes 3/4 X 3/4"	Esponja neuroquirúrgica Absorbente tamaño 3/4" X3/4", fabricados en esponja de algodón reforzado con poliéster con elemento radio-opaco provistos de seda de reparo color azul.	Paquete	150
170	Extensión para difundir líquidos endovenosos	Líneas de extensión venosa con dispositivo anti retorno, de plástico grado médico, estéril, descartable, con doble lumen.	Unidad	200

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
171	Filtros para jeringas	Material hidrofílico. Elevada capacidad de flujo y sustancia reducción de los tiempos de filtrado. Bajo contenido de extractables. Excelente resistencia mecánica. Amplia compatibilidad química. Estable en el rango de pH 1-14. Autoclavable: a 121°C. Conexión de entrada: Luer Lock hembra	Unidad	200
172	Formaldehído	Galón de Formaldehído del 35-37%.	Galón	8
173	Frasco Estéril para Muestra de Orina	Frasco plástico para recolección de orina. Fabricados de PVC transparente con tapón de rosca, graduados cada 20 ml, que incluya etiqueta de identificación. Presentación frasco de 4 onzas/120ml, se acepta como mínimo de 100 ml y un máximo de 135ml.	Unidad	600
174	Frascos de 16oz.	Frascos plásticos translúcidos con tapa. Capacidad de 16 onzas	unidad	250
175	Frascos de 2oz.	Frascos plásticos translúcidos con tapa. Capacidad de 2 onzas	Unidad	300
176	Frascos de 4oz.	Frascos plásticos translúcidos con tapa. Capacidad de 4 onzas	Unidad	800
177	Frascos de 8oz.	Frascos plásticos translúcidos con tapa. Capacidad de 8 onzas	unidad	500
178	Frascos para Biopsias	Frascos para biopsia con sello hermético y de vidrio, de 50 ml.	Unidad	150
179	Gasa Hospitalaria 36 x 100	Gasa hospitalaria: absorbente 36 " x 100 yardas de largo , color blanco presentación almohada o tabloide trama de 19x15 pulgadas, no añadida, en paquete individual, en empaque secundario de caja o fardo de 20-25 unidades	Rollo	350
180	Gasas Estériles 4x4	Gasa estéril absorbente, 4 x 4 pulgadas, fabricada en hilo al 100%, malla 19X 15, reacción negativa al yodo, fenoltaleína y al anaranjado de metilo, libre de hilachas, humedad máxima permitida del 8%.	Unidad	4500
181	Gasas No Estériles 3x3	Gasa estéril absorbente, 3 x 3 pulgadas, fabricada en hilo al 100%, malla 19X 15, reacción negativa al yodo, fenoltaleína y al anaranjado de metilo, libre de hilachas, humedad máxima permitida del 8%.	Unidad	4500
182	Gasas vaselinadas estériles	Fina malla de gasa no adherente impregnada en emulsión de petrolato de 7.5 cms x 7.5 cms	Unidad	250

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
183	Gel Nuprep	Para limpiar y preparar la piel para hacer EEG y PE, Tubo de 4 Oz (114 g)	Unidad	45
184	Glucómetro	Medidor de glicemia diseñado para el control de la glicemia capilar (glucosa en la sangre) entre 10 - 600 mg/dL.	Unidad	175
185	Gorro descartable para enfermera	Gorro descartable unisex, con elástico color blanco, azul o verde, tamaño estándar. Confeccionados de tela no tejida hemorrepeleante, tamaño estándar.	Unidad	26000
186	Gorro descartable quirúrgico hombre	Gorros quirúrgicos descartables de amarrar confeccionados de tela no tejida hemorrepeleante color verde o azul, presentación caja de 100 unidades cada una. Tamaño estándar.	Unidad	10000
187	Grapadoras de piel	Grapadoras de piel desechables, que contenga grapas de sutura de acero inoxidable médico.	Unidad	150
188	Guante descartable talla L	Guante no estéril descartable talla Largo/Grande, látex natural, bioabsorbibles, entalcados, lubricados con fécula bioabsorbente, resistente. Debe de pasar la prueba de penetración viral.	caja	900
189	Guante descartable talla M	Guante no estéril descartable talla Medium/mediano, látex natural, bioabsorbibles, entalcados, lubricados con fécula bioabsorbente, resistente. Debe de pasar la prueba de penetración viral.	caja	1600
190	Guante descartable talla S	Guante no estéril descartable talla Small/pequeño, látex natural, bioabsorbibles, entalcados, lubricados con fécula bioabsorbente, resistente. Debe de pasar la prueba de penetración viral.	caja	900

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
191	Guantes Estéril # 6	Guantes estériles # 6. Material libre de látex, uniformemente y ligeramente lubricados con fécula bio absorbente conforme farmacopea USP, diseño anatómico que calce cómodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada, altamente flexibles, óptima resistencia a la tensión, superficie lisa con acabado satinado y suave, ajustable a la mano y la articulación, manga protectora que cubre parte del antebrazo con borde enrollado de 1cm de ancho máximo, Grosor (espesor) Dedo no menor de 0.20 mm, Palma no menor de 0.20 mm Puño no menor de 0.16 mm. Resistente a la elongación. Atoxico, estéril, hipo alergénico. Empaque individual Sobre pack de fácil apertura (peel open).	Par	9000
192	Guantes Estéril # 6.5	Guantes estériles # 6.5. Material libre de látex, uniformemente y ligeramente lubricados con fécula bio absorbente conforme farmacopea USP, diseño anatómico que calce cómodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada, altamente flexibles, óptima resistencia a la tensión, superficie lisa con acabado satinado y suave, ajustable a la mano y la articulación, manga protectora que cubre parte del antebrazo con borde enrollado de 1cm de ancho máximo, Grosor (espesor) Dedo no menor de 0.20 mm, Palma no menor de 0.20 mm Puño no menor de 0.16 mm. Resistente a la elongación. Atoxico, estéril, hipo alergénico. Empaque individual Sobre pack de fácil apertura (peel open).	Par	14800

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
193	Guantes Estéril # 7	Guantes estériles # 7. Material libre de látex, uniformemente y ligeramente lubricados con fécula bio absorbente conforme farmacopea USP, diseño anatómico que calce cómodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada, altamente flexibles, óptima resistencia a la tensión, superficie lisa con acabado satinado y suave, ajustable a la mano y la articulación, manga protectora que cubre parte del antebrazo con borde enrollado de 1cm de ancho máximo, Grosor (espesor) Dedo no menor de 0.20 mm, Palma no menor de 0.20 mm Puño no menor de 0.16 mm. Resistente a la elongación. Atoxico, estéril, hipo alérgico. Empaque individual Sobre pack de fácil apertura (peel open).	Par	19500
194	Guantes Estéril # 7.5	Guantes estériles # 7.5. Material libre de látex, uniformemente y ligeramente lubricados con fécula bio absorbente conforme farmacopea USP, diseño anatómico que calce cómodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada, altamente flexibles, óptima resistencia a la tensión, superficie lisa con acabado satinado y suave, ajustable a la mano y la articulación, manga protectora que cubre parte del antebrazo con borde enrollado de 1cm de ancho máximo, Grosor (espesor) Dedo no menor de 0.20 mm, Palma no menor de 0.20 mm Puño no menor de 0.16 mm. Resistente a la elongación. Atoxico, estéril, hipo alérgico. Empaque individual Sobre pack de fácil apertura (peel open).	Par	15000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
195	Guantes Estéril # 8	Guantes estériles # 8. Material libre de látex, uniformemente y ligeramente lubricados con fécula bio absorbente conforme farmacopea USP, diseño anatómico que calce cómodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada, altamente flexibles, óptima resistencia a la tensión, superficie lisa con acabado satinado y suave, ajustable a la mano y la articulación, manga protectora que cubre parte del antebrazo con borde enrollado de 1cm de ancho máximo, Grosor (espesor) Dedo no menor de 0.20 mm, Palma no menor de 0.20 mm Puño no menor de 0.16 mm. Resistente a la elongación. Atoxico, estéril, hipo alérgico. Empaque individual Sobre pack de fácil apertura (peel open).	Par	11000
196	Guantes Estéril # 8.5	Guantes estériles # 8.5. Material libre de látex, uniformemente y ligeramente lubricados con fécula bio absorbente conforme farmacopea USP, diseño anatómico que calce cómodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada, altamente flexibles, óptima resistencia a la tensión, superficie lisa con acabado satinado y suave, ajustable a la mano y la articulación, manga protectora que cubre parte del antebrazo con borde enrollado de 1cm de ancho máximo, Grosor (espesor) Dedo no menor de 0.20 mm, Palma no menor de 0.20 mm Puño no menor de 0.16 mm. Resistente a la elongación. Atoxico, estéril, hipo alérgico. Empaque individual Sobre pack de fácil apertura (peel open).	Par	2000
197	Guata de 2	Vendaje de algodón de 2 pulgadas, resistente al calor de los autoclaves, paquete individual, ortopédico terminado regular 100% blancura fecha de vencimiento mínimo 2 años	Rollo	240
198	Guata de 4	Vendaje de algodón de 4 pulgadas, resistente al calor de los autoclaves, paquete individual, ortopédico terminado regular 100% blancura fecha de vencimiento mínimo 2 años	Rollo	240

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
199	Guata de 6	Vendaje de algodón de 6 pulgadas, resistente al calor de los autoclaves, paquete individual, ortopédico terminado regular 100% blancura fecha de vencimiento mínimo 2 años	Rollo	240
200	Guía larga para administración de medicamento	Set de extensión pediátrica con un BIOSITE , clip y luer con collarín. Tubería de PVCde menor diámetro sin plastificante 80 cm	Unidad	500
201	Guías cortas para administración de medicamentos	Set de extensión pediátrica con un BIOSITE , clip y luer con collarín. Tubería de PVCde menor diámetro sin plastificante 50 cm	Unidad	500
202	Hemostático local	Hemostático absorbible de celulosa oxidada regenerada de 5 x 7.5 cm. Empaque primario en sobre individual estéril.	Unidad	300
203	Hisopos Largos	Aplicadores con algodón unilateral, algodón al 100% presentación empaque 100 unidades, no estériles libre de pirógeno fecha de vencimiento mínimo 2 años.	Paquete	1000
204	Hoja de Bisturí # 10	Hoja de bisturí N° 10 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	1000
205	Hoja de Bisturí # 11	Hoja de bisturí N° 11 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	1200
206	Hoja de Bisturí # 12	Hoja de bisturí N° 12 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	1000
207	Hoja de Bisturí # 15	Hoja de bisturí N° 15 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	6000
208	Hoja de Bisturí # 18	Hoja de bisturí N° 18 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	600

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
209	Hoja de Bisturí # 20	Hoja de bisturí N° 20 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	1000
210	Hoja de Bisturí # 21	Hoja de bisturí N° 21 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	1000
211	Hoja de Bisturí # 22	Hoja de bisturí N° 22 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	600
212	Hoja de Bisturí # 25	Hoja de bisturí N° 25 de acero inoxidable, estéril empacados en sobre aluminio sin mango. Presentación caja de 100 unidades. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Unidad	600
213	Humidificadores Descartables de Oxígeno	Humidificadores para oxígeno libres de látex, con tapa de rosca segura, con válvula de rosca para PSI, con conector a sonda. Vaso humidificador desechable con capacidad de 300 - 350 cc con líneas de llenado mínimo y máximo.	Unidad	100
214	Indicadores químicos de 2" x 3/4 para esterilizar a vapor	Indicador químico para vapor con viraje de 3.5 minutos. Impreso con tinta no tóxica. De fácil lectura e interpretación. Específico para método de esterilización al vapor (parámetros críticos: tiempo, temperatura y vapor saturado)	Paquete	25
215	Integradores químicos internos	Integradores químicos internos para uso en esterilizador de plasma	Paquete	25
216	Integradores químicos internos	Integradores químicos internos para uso en esterilizador de vapor	Paquete	25
217	Jabón antiséptico de pasillo	Antiséptico instantáneo para el lavado de manos, Solución de Gluconato de Clorhexidina al 1% y Alcohol Etilico al 61%. Presentación para dispensador de pared de 500 ml.	Frasco / 500ml	90
218	Jabón antiséptico para quirófano (uso en dispensador)	Antiséptico instantáneo para el lavado de manos, Solución de Gluconato de Clorhexidina al 1% y Alcohol Etilico al 61%. Presentación bolsa para dispensador de 500 ml.	Unidad	150

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
219	Jeringa 50 cc	Jeringa médica de 50 cc (50 ml), jeringa de color transparente, descartable, embolo con cabeza de hule, (no plástico), alas de sujeción, graduación en ml o cc impresa con tinta de color óptico para facilitar lectura, empaque unitario, estéril con pestaña abre fácil. Con punta de rosca.	Unidad	5700
220	Jeringa Asepto	Jeringa para irrigación con bulbo, capacidad de 60 cc.	Unidad	300
221	Jeringa hipodérmica 1 cc x 25 G x 5/8	Jeringa médica de 1 ml (1 cc); 25 G x 5/8 con aguja de acero inoxidable, con rosca, desmontable, esterilizada, y cubierta con camisa protectora, jeringa de color transparente, descartable, embolo con de cabeza de hule (no plástico), alas de sujeción, graduación en ml o cc impresa con tinta de color óptico para facilitar lectura, empaque unitario, estéril con pestaña abre fácil.	Unidad	53000
222	Jeringa Hipodérmica 1 cc x 29 G x 1/2	Jeringas descartables para insulina de 1cc/100 unidades, con aguja 29G x13mm (1/2"). Fabricadas con polímeros antitóxicos línea y numeración en escala graduada por cada 10 unidades, aguja preensamblada no desmontable, fija al cilindro. Uso exclusivo en pacientes Diabéticos.	Unidad	1500
223	Jeringa Hipodérmica 1 cc x 30 G x 1/2	Jeringas descartables para insulina de 1cc/100 unidades, con aguja o 30Gx13mm (1/2"). Fabricadas con polímeros antitóxicos línea y numeración en escala graduada por cada 10 unidades, aguja preensamblada no desmontable, fija al cilindro. Uso exclusivo en pacientes Diabéticos.	Unidad	4500
224	Jeringa Hipodérmica 5 cc 21 G x 1 1/2	Jeringa médica de 5 ml (5 cc); 21 G x 1 1/2 con aguja de acero inoxidable, con rosca desmontable, esterilizada, y cubierta con camisa protectora, jeringa de color transparente, descartable, embolo con de cabeza de hule (no plástico), alas de sujeción, graduación en ml o cc impresa con tinta de color óptico para facilitar lectura, empaque unitario, estéril con pestaña abre fácil.	Unidad	60000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
225	Jeringa Hipodérmica 10 cc 21 G x 1 1/2	Jeringa médica de 10 ml (10 cc); 21 G x 1 1/2 con aguja de acero inoxidable, con rosca desmontable, esterilizada, y cubierta con camisa protectora, jeringa de color transparente, descartable, embolo con de cabeza de hule (no plástico), alas de sujeción, graduación en ml o cc impresa con tinta de color óptico para facilitar lectura, empaque unitario, estéril con pestaña abre fácil.	Unidad	60000
226	Jeringa Hipodérmica 20 cc 21 G x 1 1/2	Jeringa médica de 20 ml (20 cc); 21 G x 1 1/2 con aguja de acero inoxidable, con rosca desmontable, esterilizada, y cubierta con camisa protectora, jeringa de color transparente, descartable, embolo con de cabeza de hule (no plástico), alas de sujeción, graduación en ml o cc impresa con tinta de color óptico para facilitar lectura, empaque unitario, estéril con pestaña abre fácil.	Unidad	45000
227	Jeringa para Inyector	Jeringa para inyector MarkV Provis 200 FTQ para 200 ml	Unidad	100
228	Jeringa para Inyector	Jeringa para inyector MarkV Provis 150 FTQ para 150 ml	Unidad	100
229	Jeringas de vidrio 10cc	Jeringas de vidrio 10cc. Sin aguja	Unidad	50
230	Jeringas de vidrio 20cc	Jeringas de vidrio 20cc. Sin aguja	Unidad	50
231	Jeringas de vidrio 3cc	Jeringas de vidrio 3cc. Sin aguja	Unidad	50
232	Jeringas de vidrio 5cc	Jeringas de vidrio 5cc. Sin aguja	Unidad	50
233	Jeringas Hipodérmica 3 cc x 21 G x 1 1/2	Jeringa médica de 3 ml (3 cc); 21 G x 1 1/2 con aguja de acero inoxidable, con rosca, desmontable, esterilizada, y cubierta con camisa protectora, jeringa de color transparente, descartable, embolo con de cabeza de hule (no plástico), alas de sujeción, graduación en ml o cc impresa con tinta de color óptico para facilitar lectura, empaque unitario, estéril con pestaña abre fácil.	Unidad	56000
234	Kit de presión arterial (transductor de presión arterial) compatible con monitores Marca Midray	Kit de presión invasiva descartable, estériles, que incluya: 1 tubo de presión de 48", 1 tubo de presión de 12", 2 Válvulas de 3 vías, 1 Llave de paso, Conector de interface.	Unidad	200
235	Laminas portaobjetos	Laminas portaobjetos 3 x 1	Caja	20
236	Lancetas para Glucómetro	Lanceta estéril para toma de glucometría, doblemente biselada, para ser usada con el pinchador.	Unidad	12000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
237	Lija estéril	Lija estéril	Unidad	10
238	Llaves de 3 vías	Llave de 3 vías, resistentes, transparentes, marcadas con flechas que indican la dirección del flujo. Libre de látex, solo un uso, con conexión Luer-lock.	Unidad	5700
239	Lubricante de Instrumental Quirúrgico no siliconado	Lubricante de Instrumental Quirúrgico, aceite hidrosoluble, nosiliconizado grado médico, que no interfiera con la esterilización al Vapor ni con la de Óxido de Etileno, con preservantes, pH neutro, atóxico, para lubricación manual de instrumental de metal. Envase conteniendo 3,785 - 4,000 ml. Presentación en cajas de cuatro galones, etiquetado con la marca y propiedades del producto en cada galón y en las cajas.	Unidad	10
240	Mariposa # 21	Mariposa no 21, tubo fabricado de PVC , con bisel y punta cortante, con aletas laterales suaves, flexibles y ergonómicas y antideslizamiento, con cono de conexión transparente. Estériles libres de látex, no tóxicas y apirógenas. presentación caja de 100 unidades, empaque individual estéril, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	2000
241	Mariposa # 22	Mariposa no 22, tubo fabricado de PVC , con bisel y punta cortante, con aletas laterales suaves, flexibles y ergonómicas y antideslizamiento, con cono de conexión transparente. Estériles libres de látex, no tóxicas y apirógenas. presentación caja de 100 unidades, empaque individual estéril, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	3600
242	Mariposa # 23	Mariposa no 23, tubo fabricado de PVC , con bisel y punta cortante, con aletas laterales suaves, flexibles y ergonómicas y antideslizamiento, con cono de conexión transparente. Estériles libres de látex, no tóxicas y apirógenas. presentación caja de 100 unidades, empaque individual estéril, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	5500

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
243	Mariposa # 24	Mariposa no 24, tubo fabricado de PVC , con bisel y punta cortante, con aletas laterales suaves, flexibles y ergonómicas y antideslizamiento, con cono de conexión transparente. Estériles libres de látex, no tóxicas y apirógenas. presentación caja de 100 unidades, empaque individual estéril, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	8000
244	Mariposa # 25	Mariposa no 25, tubo fabricado de PVC , con bisel y punta cortante, con aletas laterales suaves, flexibles y ergonómicas y antideslizamiento, con cono de conexión transparente. Estériles libres de látex, no tóxicas y apirógenas. presentación caja de 100 unidades, empaque individual estéril, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Unidad	13500
245	Mascarilla de Oxígeno con Reservorio Adulto	Set de mascarillas para oxígeno con reservorio y su guía con adaptador estándar para uso en adulto, empaque individual	Unidad	70
246	Mascarilla Faciales descartable	Mascarillas descartables unisex de 3 pliegues con puente de metal moldeable para nariz y con 4 cintas o sujetadores fuertes de amarre, presentación en caja de 50 unidades, fecha de vencimiento 2 años.	Unidad	25000
247	Mascarilla N 95	Mascarilla fabricada con un Medio Filtrante Electrostatico Avanzado, con bandas elásticas, espuma de sellado y clip de aluminio para el ajuste a la nariz.	Unidad	60
248	Mascarilla para traqueotomía adulto	Mascarilla desechable de traqueotomía de uso adulto, banda elástica con broche adaptador de 22mm con rotación de 360° transparente	Unidad	2
249	Mascarilla para traqueotomía neonatal	Mascarilla desechable de traqueotomía de uso neonatal, banda elástica con broche adaptador de 22mm con rotación de 360° transparente	Unidad	2
250	Mascarilla tipo venturi	Mascarilla tipo venturi pediátrica	unidad	100
251	Mascarillas de Oxígeno con Reservorio Pediátricas	Set de mascarillas para oxígeno con reservorio y su guía con adaptador estándar para uso pediátrica, empaque individual	Unidad	150

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
252	Mascarillas para traqueotomía pediátrica	Mascarilla desechable de traqueotomía de uso pediátrico, banda elástica con broche adaptador de 22mm con rotación de 360° transparente	Unidad	2
253	Microgoteros	Microgoteros (set de infusión i.v. aguja 21g x 1 1/2"), capacidad: 60 gotas x minuto/ 1=ml aproximadamente, fabricados de cloruro de polivinilo pvc, con bureta de 100 o 150 ml.	Unidad	7000
254	n-Butyl-2 Cianoacrilato	En ampollas de 0,5 mL en cajas de 10 ampollas incoloro es un líquido estéril, que actúa como adhesivo tisular y que también permite la escleroterapia de varices esofágicas y de fundus gástrico de gran calibre Formado por enbucrilato, polimeriza en presencia de humedad, Se presenta en ampollas con un cierre de fácil y segura apertura y son estériles tanto en su interior como en el exterior. Esto lo hace especialmente indicado para su uso dentro del quirófano. Con punta de lapiz para facilitar su aplicación.	Ampolleta	160
255	Nipler para oxígeno	Adaptadores para manómetro de oxígeno con rosca para nebulizar.	Unidad	200
256	Obturadores de Jeringas	Tapón obturador para cono de jeringas, inyectado en polietileno.	Unidad	2000
257	Pañal Adulto Talla M	Pañales descartables medianos para adultos. Elaborados de material anti escurrimiento, con elástico en cintura y entrepierna, que contenga aloe. Dos cintas replegables que pueden ser pegadas cuantas veces sea necesario sin dañar el pañal, logrando un mejor ajuste. Gelatiniza rápidamente los líquidos reteniéndolos en el núcleo del pañal y manteniendo así la humedad lejos de la superficie. Con cubierta externa impermeable que permita la transpiración. De tela no tejida o de polipropileno ajustable. Hipo alérgico.	Unidad	8000

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
258	Pañal Adulto Talla S	Pañales descartables pequeños para adultos. Elaborados de material anti escurrimiento, con elástico en cintura y entrepierna, que contenga aloe. Dos cintas replegables que pueden ser pegadas cuantas veces sea necesario sin dañar el pañal, logrando un mejor ajuste. Gelatiniza rápidamente los líquidos reteniéndolos en el núcleo del pañal y manteniendo así la humedad lejos de la superficie. Con cubierta externa impermeable que permita la transpiración. De tela no tejida o de polipropileno ajustable. Hipo alérgico.	Unidad	8000
259	Pañales desechables L (pediátrico)	Pañal desechable, anatómico, absorbente, con bordes elásticos, talla 12-15 kg.	Unidad	15000
260	Pañales desechables M (pediátrico)	Pañal desechable, anatómico, absorbente, con bordes elásticos, talla 9-12.5 kg	Unidad	15000
261	Pañales desechables S (pediátrico)	Pañal desechable, anatómico, absorbente, con bordes elásticos, talla 6-9.5 kg.	Unidad	15000
262	Pañales desechables XL (pediátrico)	Pañal desechable, anatómico, absorbente, con bordes elásticos, talla más 14 kg.	Unidad	15000
263	Pañales desechables XS (pediátrico)	Pañal desechable, anatómico, absorbente, con bordes elásticos, talla 3.5-6.5 kg.	Unidad	15000
264	Papel Grado Médico color verde	Papel Grado médico color verde, con una porosidad controlada de 0.1 micras, fabricado de celulosa pura, resistente a la humedad, impermeable a las sustancias portadoras de bacterias.	Rollo	10
265	Papel grado médico para vapor 100 x200	Papel grado médico para vapor con indicadores impresos para procesos de esterilización por vapor y óxido de etileno.	Rollo	20
266	Papel grado médico para vapor 200 x200	Papel grado médico para vapor con indicadores impresos para procesos de esterilización por vapor y óxido de etileno.	Rollo	20
267	Papel grado médico para vapor 300 x300	Papel grado médico para vapor con indicadores impresos para procesos de esterilización por vapor y óxido de etileno.	Rollo	20
268	Papel grado médico para vapor 400 x400	Papel grado médico para vapor con indicadores impresos para procesos de esterilización por vapor y óxido de etileno.	Rollo	20

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
269	Papel grado médico para vapor 75 x100	Papel grado médico para vapor con indicadores impresos para procesos de esterilización por vapor y óxido de etileno.	Rollo	20
270	Papel grado médico para vapor 75 x200	Papel grado médico para vapor con indicadores impresos para procesos de esterilización por vapor y óxido de etileno.	Rollo	20
271	Papel para Electrocardiograma	Papel termo sensible, diagramado, en tamaño de 210 x 270 mm, en paquetes Z-fold, de 100 hojas número 66010042.	Resma	20
272	Papel para plasma 100mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
273	Papel para plasma 150mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
274	Papel para plasma 200mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
275	Papel para plasma 250mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
276	Papel para plasma 300mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
277	Papel para plasma 400mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
278	Papel para plasma 500mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
279	Papel para plasma 75mm	Papel grado médico para uso en esterilizador de plasma con indicadores impresos para procesos de esterilización en plasma	Rollo	20
280	Papel para ultrasonido	Papel para impresora térmica de alto brillo, Medios de alta densidad en negro y blanco, tipo V, 110 mm x 18 metros de largo (UPP - 110HG), compatible con impresoras Sony UP-895MD y UP-D895. Empaque individual.	rollo	100

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
281	Parche de teflón TFE firmes 7x3x1.5mm	Parche de teflón TFE firmes 7x3x1.5mm	Unidad	20
282	Parche de teflón TFE firmes 9.5x4.8x1.5mm	Parche de teflón TFE firmes 9.5x4.8x1.5mm	Unidad	20
283	Pasta conductiva para equipos estimuladores nerviosos eléctricos transcutáneos (TENS)	Crema conductiva, adhesiva, hidrosoluble, opaca, blanca e inodora, fabricada a base de Éter cetílico polioxitileno (20), Agua, Glicerina, Carbonato cálcico, Propanediol 1,2, Cloruro potásico, Gelwhite, Cloruro sódico, Sorbitol polioxietileno (20), Metilparaben, Propilparaben.	Frasco / 500ml	50
284	Patos	Patos descartables fabricados de material resistente. De colores	Unidad	100
285	Perilla para extracción de secreciones pediátricas	Perilla de hule de 30cc para extracción de secreciones	unidad	50
286	Piches urinarios	Urinómetros o Piches urinarios marcados en CC	Unidad	54
287	Planchas de cauterio menor a 4kg	Placas-planchas para electro-cauterio desechables, para pacientes de menos de 4kg (para uso en paciente prematuro o de bajo peso)	Unidad	60
288	Presurizador de Líquido Endovenoso	Sistema presurizado con flujo continuo, que alcance una presión de 300 mmHg.	Unidad	20
289	Puntas finas de cauterio	Puntas finas de cauterio de 3 cms de largo con punta tipo colorado de 10mm	Unidad	50
290	Riñoneras plásticas	Riñonera plástica fabricada de material resistente, de colores.	Unidad	100
291	Sellos de Heparina inyección cap (tapita amarilla o blanca)	Sellos de heparina de PVC, estéril, libre de látex, no tóxico y antipirógeno.	Unidad	16000
292	Sensores de flujo para ventilador adulto	Sensores de flujo para ventilador adulto compatible con Ventilador Hamilton C2	Unidad	500
293	Sensores de flujo para ventilador neonatal	Sensores de flujo para ventilador neonatal compatible con Ventilador Hamilton C2	Unidad	500
294	Sensores de flujo para ventilador pediátrico	Sensores de flujo para ventilador pediátrico compatible con Ventilador Hamilton C2	Unidad	500
295	Set de mascarillas laríngeas que contengan los números 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 4	Set de mascarillas laríngeas elaboradas de silicona, libre de látex y reutilizables.	Set	12

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
296	Set de químico Fijador	Fijador automático caja de 20 galones c/u revelado en 90 segundos	Caja	15
297	Set de químico revelador	revelador automático caja de 20 galones, revelado en 90 segundos fecha vencimiento mínimo 3 años	Caja	15
298	Set esterilizable de cánulas bucofaríngeas con numero: 0,2,3,4,5,6,7,8,9 (set completo)	Set completo de cánulas bucofaríngeas, laboradas de elastómero o PVC, con reborde en el extremo bucal.	Set	25
299	Sonda circuito cerrado # 10	Sonda circuito cerrado N° 10, con punta de catéter no traumático, conector giratorio doble, con puerto par irrigación, cámara de secreción visible y codificada. Empaque individual estéril.	Unidad	80
300	Sonda circuito cerrado # 12	Sonda circuito cerrado N° 12, con punta de catéter no traumático, conector giratorio doble, con puerto par irrigación, cámara de secreción visible y codificada. Empaque individual estéril.	Unidad	80
301	Sonda circuito cerrado # 8	Sonda circuito cerrado N° 8, con punta de catéter no traumático, conector giratorio doble, con puerto par irrigación, cámara de secreción visible y codificada. Empaque individual estéril.	Unidad	80
302	Sonda de Aspiración # 5	Sondas de aspiración N° 5 FR x 53cm. Fabricadas a base de cloruro de polivinilo PVC, termo sensible, siliconado, con tapón, con acabado deslizante, extremo distal con abertura lateral, codificada a color para la identificación del tamaño, punta silbato, no tóxico, libre de pirógenos.	Unidad	3000
303	Sonda Nasogástrica # 10	Sonda nasogástrica N° 10 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500
304	Sonda Nasogástrica # 12	Sonda nasogástrica N° 12 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500
305	Sonda Nasogástrica # 14	Sonda nasogástrica N° 14 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500
306	Sonda Nasogástrica # 16	Sonda nasogástrica N° 16 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500
307	Sonda Nasogástrica # 18	Sonda nasogástrica N° 18 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
308	Sonda Nasogástrica # 5	Sonda nasogástrica N° 5 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500
309	Sonda Nasogástrica # 8	Sonda nasogástrica N° 8 fabricada a base de Cloruro de Polivinilo no tóxico en empaque individual.	Unidad	500
310	Sonda Nelaton #10	Sonda uretral nelaton # 10 longitud 30 - 40 cm. De PVC grado medico con o sin recubierta de silicona , color transparente, punta redondada y sólida, de uno o dos orificios, atraumatica, radio-opaco, estéril, atóxica, libre de pirógenos, empaque individual	Unidad	150
311	Sonda Nelaton #12	Sonda uretral nelaton # 12 longitud 30 - 40 cm. De PVC grado medico con o sin recubierta de silicona , color transparente, punta redondada y sólida, de uno o dos orificios, atraumatica, radio-opaco, estéril, atóxica, libre de pirógenos, empaque individual	Unidad	150
312	Sonda Nelaton #8	Sonda uretral nelaton # 8 longitud 30 - 40 cm. De PVC grado medico con o sin recubierta de silicona , color transparente, punta redondada y sólida, de uno o dos orificios, atraumatica, radio-opaco, estéril, atóxica, libre de pirógenos, empaque individual	Unidad	150
313	Sonda tras pilórica #10	Sonda diseñada para alimentación yeyunal, de lastres de tungsteno, de poliuretano radiopaco, con marcación cada 10cm, mandril semi rígido, redondeado	Unidad	5
314	sonda tras pilórica #12	Sonda diseñada para alimentación yeyunal, de lastres de tungsteno, de poliuretano radiopaco, con marcación cada 10cm, mandril semi rígido, redondeado	Unidad	5
315	Sonda tras pilórica #6	Sonda diseñada para alimentación yeyunal, de lastres de tungsteno, de poliuretano radiopaco, con marcación cada 10cm, mandril semi rígido, redondeado	Unidad	5
316	Sonda tras pilórica #8	Sonda diseñada para alimentación yeyunal, de lastres de tungsteno, de poliuretano radiopaco, con marcación cada 10cm, mandril semi rígido, redondeado	Unidad	5

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
317	Sondas de gastrostomía #12	Sonda de látex, con globo intragástrico reforzadosu punta interna se termina en un solo orificio romo blando, con botón de fijación móvil de silicón con válvula proximal y tapón para fijar Jeringa.	Unidad	2
318	Sondas de gastrostomía #16	Sonda de látex, con globo intragástrico reforzadosu punta interna se termina en un solo orificio romo blando, con botón de fijación móvil de silicón con válvula proximal y tapón para fijar Jeringa.	Unidad	2
319	Sondas de gastrostomía #20	Sonda de látex, con globo intragástrico reforzadosu punta interna se termina en un solo orificio romo blando, con botón de fijación móvil de silicón con válvula proximal y tapón para fijar Jeringa.	Unidad	2
320	Sondas de succión #10	Sonda para succión N° 10 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	2000
321	Sondas de succión #12	Sonda para succión N° 12 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	2000
322	Sondas de succión #14	Sonda para succión N° 14 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	800
323	Sondas de succión #16	Sonda para succión N° 16 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	700
324	Sondas de succión #18	Sonda para succión N° 18 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	500
325	Sondas de succión #6	Sonda para succión N° 16 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	500

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
326	Sondas de succión #8	Sonda para succión N° 8 fabricado a base de Cloruro de Polivinilo (PVC), que cuente con tapón y con abertura lateral, puntal silbato, no tóxico, libre de pirógenos, en empaque individual estéril.	Unidad	1500
327	Sondas Foley # 6 FR (dos vías)	Sondas Foley no. 6 de 2 vías, fabricada de látex natural, alta calidad, recubierta de silicón, árbol flexible, resistente a quiebre, punta redondeada. Empaque individual doble estéril	Unidad	100
328	Sondas Foley #10 (dos vías)	Sondas Foley no. 10 de 2 vías, fabricada de látex natural, alta calidad, recubierta de silicón, árbol flexible, resistente a quiebre, punta redondeada. Empaque individual doble estéril	Unidad	100
329	Sondas Foley #12 (dos vías)	Sondas Foley no. 12 de 2 vías, fabricada de látex natural, alta calidad, recubierta de silicón, árbol flexible, resistente a quiebre, punta redondeada. Empaque individual doble estéril	Unidad	350
330	Sondas Foley #14 (dos vías)	Sondas Foley no. 14 de 2 vías, fabricada de látex natural, alta calidad, recubierta de silicón, árbol flexible, resistente a quiebre, punta redondeada. Empaque individual doble estéril	Unidad	400
331	Sondas Foley #16 (dos vías)	Sondas Foley no. 16 de 2 vías, fabricada de látex natural, alta calidad, recubierta de silicón, árbol flexible, resistente a quiebre, punta redondeada. Empaque individual doble estéril	Unidad	150
332	Sondas Foley #8 (dos vías)	Sondas Foley no. 8 de 2 vías, fabricada de látex natural, alta calidad, recubierta de silicón, árbol flexible, resistente a quiebre, punta redondeada. Empaque individual doble estéril	Unidad	700
333	Sujetadores para fijación de catéter	Apósito adhesivo para fijación de catéter, de polietileno a doble cara	Unidad	2000
334	Solución de superoxidación con PH neutro	Solución de superoxidación con pH neutro : Envase de 5 Litros conteniendo Solución electrolizada de superoxidacion (Agua super Oxidada, Cloruro de Sodio (NaCl), Ácido Hipocloroso (HOCl) e Hipoclorito de Sodio (NaOCl)), con un pH entre 6.2 – 7.8 , potencial de oxidación-reducción > 800 mV y una concentración de cloro libre activo = 30 – 85 ppm.	Frasco	30

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
335	Termómetros Rectales	Termómetros clínicos rectales. Fabricados de vidrio con mercurio, fondo amarillo y flechas orientadoras para una lectura más fácil, forma prismática para evitar rodamientos.	Unidad	200
336	Termómetros digitales	Termómetro Clínico Digital de punta flexible y resistente al agua.	Unidad	50
337	Termómetros Orales	Termómetros clínicos orales. Fabricados de vidrio con mercurio, fondo amarillo y flechas orientadoras para una lectura más fácil, forma prismática para evitar rodamientos.	Unidad	100
338	Tiras de Suturas adhesivas cutáneas estériles	Tiras de sutura adhesiva cutánea precortadas, estériles, de un material no tejido, poroso y adhesivo hipo alérgico y libre de látex. Tamaño 7 x 75 mm.	Sobres/5 Unidades	20
339	Tiras de Suturas adhesivas cutáneas estériles	Tiras de sutura adhesiva cutánea precortadas, estériles, de un material no tejido, poroso y adhesivo hipo alérgico y libre de látex. Tamaño 12 x 100.	Sobres /6 Unidades	100
340	Tiras de Suturas adhesivas cutáneas estériles	Tiras de sutura adhesiva cutánea precortadas, estériles, de un material no tejido, poroso y adhesivo hipo alérgico y libre de látex. Tamaño 6 x 75mm.	Sobres /10 Unidades	100
341	Tiras de Suturas adhesivas cutáneas estériles	Tiras de sutura adhesiva cutánea precortadas, estériles, de un material no tejido, poroso y adhesivo hipo alérgico y libre de látex. Tamaño 6 x 38 mm.	Sobres/6 Unidades	100
342	Tiras de Suturas adhesivas cutáneas estériles	Tiras de sutura adhesiva cutánea precortadas, estériles, de un material no tejido, poroso y adhesivo hipo alérgico y libre de látex. Tamaño 25 x 125 mm.	Sobres/6 Unidades	100
343	Tiras para toma de cetonas de tres mediciones glucosa, cetonas y proteínas	Tiras reactivas para análisis de orina (cetonas, glucosa y proteína), caja o frasco de 50 tiras.	Caja/Frasco	100
344	Toallitas húmedas para limpieza de infantes	Toallas húmedas para limpieza de infante en empaque individual, hipo alérgicas.	Paquete	1000
345	Torniquetes	Banda elástica o de hule, fabricada de material resistente	Unidad	100

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
346	Trampas para secreciones	Trampa para secreciones bronquiales. De uso en broscopia. Útil para recolección de muestras para laboratorio. Capacidad 30ml. Con segunda tapa de seguridad desechable	Unidad	50
347	Trampas para toma muestra de lavado bronquial	Trampas para toma muestra de lavado bronquial	Unidad	50
348	Tubo de tórax # 08	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #08 con trocar acoplado.	Unidad	80
349	Tubo de tórax # 10	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #10 con trocar acoplado.	Unidad	80
350	Tubo de tórax # 12	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #12 con trocar acoplado.	Unidad	80
351	Tubo de tórax # 14	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #14 con trocar acoplado.	Unidad	80
352	Tubo de tórax # 16	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #16 con trocar acoplado.	Unidad	80
353	Tubo de tórax # 18	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #18 con trocar acoplado.	Unidad	80
354	Tubo de tórax # 20	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #20 con trocar acoplado.	Unidad	80
355	Tubo de tórax # 22	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #22 con trocar acoplado.	Unidad	80

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
356	Tubo de tórax # 24	Sonda de aspiración torácica. Fabricada de goma o plástico con orificios terminal y lateral (dobles o múltiples) para la extracción de aire o líquido. De calibre #24 con trocar acoplado.	Unidad	80
357	Tubo endotraqueal para intubación selectiva bronquio izquierdo pediátrico	Tubo endotraqueal para intubación selectiva bronquio izquierdo pediátrico	Unidad	25
358	Tubo endotraqueal para intubación selectiva bronquio derecho pediátrico	Tubo endotraqueal para intubación selectiva bronquio derecho pediátrico	Unidad	25
359	Tubo endotraqueal para intubación selectiva de doble luz #26 frech bronquio derecho	Tubo endotraqueal para intubación selectiva de doble luz #26 frech bronquio derecho	Unidad	25
360	Tubo endotraqueal para intubación selectiva de doble luz #26 frech bronquio izquierdo	Tubo endotraqueal para intubación selectiva de doble luz #26 frech bronquio izquierdo	Unidad	25
361	Tubo univen 3.5 con diámetro externo 8cm	Tubo oro-traqueal estándar fabricado en material flexible sin latex y provisto de un balón distal de alto volumen, con guía metálica preformada que permite dirigir el bloqueador hacia un lado u otro.	Unidad	25
362	Tubo univen 4.5 con diámetro externo 8cm	Tubo oro-traqueal estándar fabricado en material flexible sin latex y provisto de un balón distal de alto volumen, con guía metálica preformada que permite dirigir el bloqueador hacia un lado u otro.	Unidad	25
363	Tubo univen 6.5 con diámetro externo 8cm	Tubo oro-traqueal estándar fabricado en material flexible sin latex y provisto de un balón distal de alto volumen, con guía metálica preformada que permite dirigir el bloqueador hacia un lado u otro.	Unidad	25
364	Tubos corrugados adulto	Set de tubo corrugado descartable para máquina de anestesia, estéril, que incluye: 2 tubos corrugados, para inspiración y para expiración una bolsa de reservorio de 4 litros (adulto) y un filtro hidrofóbico para máquina	Unidad	72
365	Tubos corrugados neonatal	Set de tubo corrugado descartable para máquina de anestesia, estéril, que incluye: 2 tubos corrugados, para inspiración y para expiración una bolsa de reservorio de 0.5 litros (neonatal) y un filtro hidrofóbico para máquina	Unidad	54

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
366	Tubos corrugados pediátricos	Set de tubo corrugado descartable para máquina de anestesia, estéril, que incluye: 2 tubos corrugados, para inspiración y para expiración una bolsa de reservorio de 2 litros (pediátrico) y un filtro hidrofóbico para máquina	Unidad	54
367	Tubos endotraquales predoblado con balón 2.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
368	Tubos endotraquales predoblado sin balón 2.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
369	tubos endotraquales predoblado sin balón 2.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
370	Tubos endotraquales predoblado sin balón 3	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
371	Tubos endotraquales predoblado sin balón 3.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
372	Tubos endotraquales predoblado sin balón 4	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
373	Tubos endotraquales predoblado sin balón 4.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
374	Tubos endotraquales predoblado sin balón 5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
375	Tubos endotraquales predoblado sin balón 5.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
376	Tubos endotraquales predoblado sin balón 6	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
377	Tubos endotraquales predoblado sin balón 6.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
378	tubos endotraquales predoblado sin balón 7	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
379	tubos endotraquales predoblado sin balón 7.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
380	tubos endotraqueales predoblado sin balón 8	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
381	Tubos endotraqueales 3 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 3.0mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	100
382	Tubos endotraqueales 3 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 3.0 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	200
383	Tubos endotraqueales 3.5 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 3.5 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	100
384	Tubos endotraqueales 3.5 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 3.5 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	200
385	Tubos endotraqueales 4 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 4.0mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	200

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
386	Tubos endotraqueales 4 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 4.0 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	400
387	Tubos endotraqueales 4.5 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 4.5mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	200
388	Tubos endotraqueales 4.5 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 4.5 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	300
389	Tubos endotraqueales 5 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 5.0mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	300
390	Tubos endotraqueales 5 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 5.0 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	300
391	Tubos endotraqueales 5.5 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 5.5mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	400

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
392	Tubos endotraqueales 5.5 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 5.5 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	200
393	Tubos endotraqueales 6 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 6.0mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	450
394	Tubos endotraqueales 6 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 4.0 mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo Murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la inserción del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	300
395	Tubos endotraqueales 6.5 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 6.5mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	300
396	Tubos endotraqueales 7 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 7.0mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	300
397	Tubos endotraqueales 7 sin balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 7mm, sin balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incersión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada	Unidad	300

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
398	Tubos endotraqueales 7.5 con balón	Tubos endotraqueales pediátricos # 7.5mm, con balón, fabricados de material PVC transparente, termosensibles de grado médico, marcas de profundidad radiopacas; ojo murphy, conector estándar, marcado en anillo con guía para facilitar la incursión del tubo y colocación correcta, punta biselada redondeada.	Unidad	450
399	Tubos endotraqueales predoblado con balón 2.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
400	Tubos endotraqueales predoblado con balón 3.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
401	Tubos endotraqueales predoblado con balón 3.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
402	Tubos endotraqueales predoblado con balón 4.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
403	Tubos endotraqueales predoblado con balón 4.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
404	Tubos endotraqueales predoblado con balón 5.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
405	Tubos endotraqueales predoblado con balón 5.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
406	Tubos endotraqueales predoblado con balón 6.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
407	Tubos endotraqueales predoblado con balón 6.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
408	Tubos endotraqueales predoblado con balón 7.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
409	Tubos endotraqueales predoblado con balón 7.5	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20
410	Tubos endotraqueales predoblado con balón 8.0	Tubo endotraqueal predoblado con globo de alto volumen y baja presión tipo murphy.	Unidad	20

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
411	Unidad de Drenaje Torácico y mediastinal	Unidad doble cámara, estéril, libre de látex, para evacuar aire o líquidos de la cavidad torácica o mediastino.	Unidad	200
412	Venda de Látex de 2"	Venda de Látex de 2" similar a la Smarch	Rollo	80
413	Venda de Látex de 4"	Venda de Látex de 4" similar a la Smarch	Rollo	80
414	Venda de Látex de 6"	Venda de Látex de 6" similar a la Smarch	Rollo	80
415	Venda de Yeso de 2"	Venda de yeso 2"X 5 yardas de fraguado rápido textura suave, fecha mínimo vencimiento 2 años	Rollo	84
416	Venda de Yeso de 4"	Venda de yeso 4"X 5 yardas de fraguado rápido textura suave, fecha mínimo vencimiento 2 años	Rollo	84
417	Venda de Yeso de 6"	Venda de yeso 6"X 5 yardas de fraguado rápido textura suave, fecha mínimo vencimiento 2 años	Rollo	84
418	Venda elástica auto adherente 2"	Venda elástica auto adherente 2" de colores con excelente compresión sin adhesivo y sin necesidad de uso de clips adicionales, que se pueda cortar sin necesidad de uso de tijeras y resistente al agua.	Rollo	84
419	Venda elástica auto adherente 4"	Venda elástica auto adherente 4" de colores con excelente compresión sin adhesivo y sin necesidad de uso de clips adicionales, que se pueda cortar sin necesidad de uso de tijeras y resistente al agua.	Rollo	84
420	Venda elástica auto adherente 6"	Venda elástica auto adherente 6" de colores con excelente compresión sin adhesivo y sin necesidad de uso de clips adicionales, que se pueda cortar sin necesidad de uso de tijeras y resistente al agua.	Rollo	84
421	Venda Elástica de 4 X 5 yardas	Venda elástica 4"x5 yardas de fijación y compresión normal, hipo alergénica, doble clic, elasticidad reversible y transpirable. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Rollo	500
422	Venda Stockinette 2"X25 yardas	Media tubular elástica de algodón 100% de 2" x 25yds (5 - 5.08 cm de ancho x 22.86 - 23 metros de largo). Tejido tubular de fibra acrílica, empaque individual	Rollo	24

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
423	Venda Stockinette 4"X25 yardas	Media tubular elástica de algodón 100% de 4" x 25yds (10 - 10.16 cm de ancho x 22.86 - 23 metros de largo). Tejido tubular de fibra acrílica, empaque individual	Rollo	24
424	Venda Stockinette 6"X25 yardas	Media tubular elástica de algodón 100% de 6" x 25yds (12 - 12.16 cm de ancho x 22.86 - 23 metros de largo). Tejido tubular de fibra acrílica, empaque individual	Rollo	24
425	Venda de compresión tipo kling estéril 2"	Venda de compresión tipo kling estéril 2" con tendencia a retraerse, de fácil fijación.	Rollo	80
426	Venda de compresión tipo kling estéril 4"	Venda de compresión tipo kling estéril 4" con tendencia a retraerse, de fácil fijación.	Rollo	80
427	Venda de compresión tipo kling estéril 6"	Venda de compresión tipo kling estéril 6" con tendencia a retraerse, de fácil fijación.	Rollo	80
428	Vendas Elásticas de 6X 5 yardas	Venda elástica 6"x5 yardas de fijación y compresión normal, hipo alérgica, doble clic, elasticidad reversible y transpirable. Fecha de vencimiento mínimo 2 años	Rollo	500
429	Vendas Gasas de 3 X 10 Pulg	Venda de gasa 3" X10 Yardas de tejido tipo maya, 100% algodón, en rollo el empaque primario individual, en empaque secundario de 12 rollos, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Rollo	500
430	Vendas Gasas de 4X 10 Pulg	Venda de gasa 4" X10 Yardas de tejido tipo maya, 100% algodón, en rollo el empaque primario individual, en empaque secundario de 12 rollos, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Rollo	300
431	Vendas Gasas de 6 X 10 Pulg	Venda de gasa 6" X10 Yardas de tejido tipo maya, 100% algodón, en rollo el empaque primario individual, en empaque secundario de 12 rollos, fecha de vencimiento mínimo de 2 años.	Rollo	1300

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
432	Venocclisis	Venocclisis estándar para suero: de plástico grado médico, estéril, descartable, con cámara de goteo flexible, con macro gotero, Con filtro de aire, sin fuga, no tóxico, con uno o más dispositivos en "y" para administración de insumos y material médico quirúrgico. De punta lisa, Mecanismo regulador de flujo hermético, libre de fisuras, deformaciones y burbujas, la cámara de goteo debe ser transparente, el tubo transportador debe de ser transparente o traslúcido, todas las superficies de los componentes deben de ser lisos. Cuerpo de polipropileno y llave de polietileno. Longitud de la guía mayor a 1.5 metros o su equivalente en pulgadas o centímetros, Empaque individual estéril.	Unidad	15000
433	Adaptador de perfusión	1/4-Luerlock macho	Unidad	120
434	Aguja de cardioplejia de raíz aortica con punta standard e introductor standard	18 gauge(ga) 4 french(fr.)	Unidad	75
435	Aguja de cardioplejia de raíz aortica con punta standard e introductor standard	16 gauge (ga.) 5 french	Unidad	75
436	Aguja de cardioplejia de raíz aortica con punta standard e introductor standard diferentes tamaños 18 guage(ga) 4 french(fr.), 16 ga 5 fr., 14 ga 7 fr.	14 gauge (ga.) 7 french	Unidad	75
437	Cánula arterial recta con introductor	8 french	Unidad	50
438	Cánula arterial recta con introductor	10 french	Unidad	50
439	Cánula arterial recta con introductor	12 french	Unidad	50
440	Cánula arterial recta con introductor	14 french	Unidad	50
441	Cánula arterial recta con introductor	16 french	Unidad	50
442	Cánula arterial recta con introductor	18 french	Unidad	50
443	Cánula de cardioplejia retrograda con balón inflable y guía introductora	10 french	Unidad	50
444	Cánula de cardioplejia retrograda con balón inflable y guía introductora	13 french	Unidad	50
445	Cánula de cardioplejia retrograda con balón inflable y guía introductora	15 french	Unidad	50
446	Cánula de cardiplejia de ostium coronario con punta de canasta	10 french	Unidad	50
447	Cánula de cardiplejia de ostium coronario con punta de canasta	12 french	Unidad	50
448	Cánula de cardiplejia de ostium coronario con punta de canasta	14 french	Unidad	50

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
449	Cánula de vent izquierdo pediátrica con punta de bala	10 french, cuerpo de PVC o silicona, punta recta o preformada con alambre guía maleable, marcadores de profundidad, con o sin vent luerlock hembra y extremo con conector de 1/4	Unidad	50
450	Cánula de vent izquierdo pediátrica con punta de bala	13 french, cuerpo de PVC o silicona, punta recta o preformada con alambre guía maleable, marcadores de profundidad, con o sin vent luerlock hembra y extremo con conector de 1/4	Unidad	50
451	Cánula de vent izquierdo pediátrica con punta de bala	16 french, cuerpo de PVC o silicona, punta recta o preformada con alambre guía maleable, marcadores de profundidad, con o sin vent luerlock hembra y extremo con conector de 1/4	Unidad	50
452	Cánula de vent izquierdo pediátrica con punta de bala	20 french, cuerpo de PVC o silicona, punta recta o preformada con alambre guía maleable, marcadores de profundidad, con o sin vent luerlock hembra y extremo con conector de 1/4	Unidad	50
453	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	12 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con línea de orientación de la punta de la canula, punta metálica multipuerto, extremo conector de 1/4.	Unidad	50
454	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	14 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con línea de orientación de la punta de la canula, punta metálica multipuerto, extremo conector de 1/4.	Unidad	50
455	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	16 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con línea de orientación de la punta de la canula, punta metálica multipuerto, extremo conector de 1/4.	Unidad	50
456	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	18 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con línea de orientación de la punta de la canula, punta metálica multipuerto, extremo conector de 1/4.	Unidad	50
457	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	20 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con línea de orientación de la punta de la canula, punta metálica multipuerto, extremo conector de 1/4.	Unidad	50

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
458	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	22 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con linea de orientacion de la punta de la canula, punta metalica multipuerto, extremo conector de 3/8.	Unidad	50
459	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	24 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con linea de orientacion de la punta de la canula, punta metalica multipuerto, extremo conector de 3/8.	Unidad	50
460	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	28 french,cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con linea de orientacion de la punta de la canula, punta metalica multipuerto, extremo conector de 3/8.	Unidad	50
461	Cánula venosa angulada 90 grados punta metálica	31 french, cuerpo de PVC con envoltura de resorte resistente a dobleces, punta bizelada, con linea de orientacion de la punta de la canula, punta metalica multipuerto, extremo conector de 3/8.	Unidad	50
462	Cánula venosa recta compuesta (two stage)	28/36 french, cuerpo de PVC envuelto en resorte resistente a dobleces, punta multipuerto con canastas atriales, con marcas de profundidad, extremo con conector de 3/8	Unidad	50
463	Cánula venosa recta simple	12 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50
464	Cánula venosa recta simple	14 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50
465	Cánula venosa recta simple	16 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50
466	Cánula venosa recta simple	18 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
467	Cánula venosa recta simple	20 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50
468	Cánula venosa recta simple	22 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50
469	Cánula venosa recta simple	24 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 1/4	Unidad	50
470	Cánula venosa recta simple	26 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 3/8	Unidad	50
471	Cánula venosa recta simple	28 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 3/8	Unidad	50
472	Cánula venosa recta simple	30 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 3/8	Unidad	50
473	Cánula venosa recta simple	32 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 3/8	Unidad	50
474	Cánula venosa recta simple	34 french, cuerpo de PVC, envueltas en resorte resistente a dobleces, con punta multipuerto ,marcas de profundidad con extremo conector de 3/8	Unidad	50
475	Conector	recto 3/16-3/16 con luer lock, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	50
476	Conector	recto 1/4-1/4 con luer lock, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
477	Conector	recto 3/8-3/8 con luer lock, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
478	Conector	recto 3/8-1/2 con luer lock, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	50
479	Conector	recto 1/2-1/2 con luer lock, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	50
480	Conector	recto 3/16-3/16, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	50
481	Conector	recto 1/4-1/4, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
482	Conector	recto 3/8-3/8, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
483	Conector	en Y 3/16-3/16-3/16, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
484	Conector	en Y 1/4-1/4-1/4, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
485	Conector	en Y 3/8-3/8-3/8, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
486	Conector	en Y 3/8-1/4-1/4, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
487	Conector	en Y 3/8-3/8-1/4, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75
488	Conector	recto 3/8-1/2, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	50
489	Conector	recto 1/2-1/2, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	50
490	Conector	en Y 3/8-3/8-1/2, Policarbonato, transparente, conector para tuberia de circuitos de circulacion extracorporea	Unidad	75

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
491	Conector	en Y 1/2-1/2-1/2, Policarbonato, transparente, conector para tubería de circuitos de circulación extracorpórea	Unidad	75
492	Domo de presión con diafragma de silicón DLP 75 pulgadas	Domo de presión de PVC con diafragma de silicón DLP 75 pulgadas, con extremo luerlock hembra, con o sin llave de 3 vías	Unidad	170
493	Drenaje cardiotorácico acanalado en espiral 15 french	Silicon, tipo Blake	Unidad	150
494	Drenaje cardiotorácico acanalado en espiral 19 french	Silicon, tipo Blake	Unidad	150
495	Drenaje cardiotorácico acanalado en espiral 24 french	Silicon, tipo Blake		150
496	Electrodo de marcapasos temporal 60cm 2-0 ahusada 1/2 26mm	Electrodo de marcapasos temporal 60cm 2-0 ahusada 1/2 26mm	Unidad	150
497	Electrodo de marcapasos temporal 60cm 2-0 ahusada 3/8 13mm	Electrodo de marcapasos temporal 60cm 2-0 ahusada 3/8 13mm	Unidad	150
498	Extension de tubería de presión	PVC, configuración para líneas de presión, 6 pies de longitud con extremos luer lock macho-macho	Unidad	75
499	Extension de tubería de presión	PVC, configuración para líneas de presión, 6 pies de longitud con extremos luer lock macho-hembra	Unidad	75

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
500	Kit de tubería adulto pequeño	<p>Kit de tubería adulto pequeño con recubrimiento de heparina, Loop AV (lado arterial tubería 3/8 etiqueta roja; lado venoso tubería 3/8 etiqueta azul), 2 líneas succión de bomba tubería 1/4 (etiquetado amarillo y blanca), 1 línea para vent izquierdo tubería 1/4 (etiqueta verde) embalaje estéril, tubería para cardiólogo arterial (sitio de rodillo de silicón) de 1/4 con conector a tubería de 1/4, 3 tuberías para cardiotosom sitio de rodillo de silicón) con válvula unidireccional y extremos conectores 1/4, líneas de recirculación con extremos luer lock machos, línea para ultrafiltración modificada tubería de 1/4, 1 adaptador de perfusión extremo barb y macho luer lock, 1 adaptador de perfusión extremo barb y hembra luer lock, kit de cebado rápido en Y con spike y extremo tubería 1/4, línea con domo de medición de presión extremos macho y hembra, línea de presión con llave de 3 vías y válvula unidireccional, línea de oxígeno (color verde) con filtro, conector reductor recto 1/4 x 3/8,, conector recto 1/4 x 1/4, conector recto 3/8 x 3/8 con luer lock hembra, conector en Y 1/4 x 1/4 x 3/8, conector en Y 3/8 x 3/8 x 3/8, conector reductor 3/8 x 3/8 con luer lock hembra, hemoconcentrador con superficie de área de 0.3-0.71 metros cuadrados con volumen de cebado entre 34-56 ml en kit, intercambiador de calor para cardioplejia y kit de cardioplejia</p>	Kit	45

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
501	Kit de tubería infantil	<p>Kit de tubería pediátrica con recubrimiento de heparina, Loop AV (lado arterial tubería 1/4 etiqueta roja; lado venoso tubería 1/4 etiqueta azul), 2 líneas succión de bomba tubería 1/4 (etiquetado amarillo y blanco), 1 línea para vent izquierdo tubería 1/4 (etiqueta verde) embalaje estéril, tubería para cardiólogo arterial (sitio de rodillo de silicón) de 1/4 con conector a tubería de 1/4, 3 tuberías para cardiotosmos sitio de rodillo de silicón) con válvula unidireccional y extremos conectores 1/4, líneas de recirculación con extremos luer lock machos, línea para ultrafiltración modificada tubería de 1/4, 1 adaptador de perfusión extremo barb y macho luer lock, 1 adaptador de perfusión extremo barb y hembra luer lock, kit de cebado rápido en Y con spike y extremo tubería 1/4, línea con domo de medición de presión extremos macho y hembra, línea de presión con llave de 3 vías y válvula unidireccional, línea de oxígeno (color verde) con filtro, conector recto 1/4 x 1/4, conector recto 1/4 x 1/4 con luer lock hembra, conector en Y 1/4 x 1/4 x 1/4, conector reductor 1/4 x 1/4 con luer lock hembra, hemoconcentrador con superficie de área de 0.3 metros cuadrados y volumen de cebado de 34 ml en kit, intercambiador de calor para cardioplejia y kit de cardioplejia</p>	Kit	25

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
502	Kit de tubería neonatal	<p>Kit de tubería neonatal con recubrimiento de heparina, Loop AV (lado arterial tubería 3/16 etiqueta roja; lado venoso tubería 1/4 (etiqueta azul), 2 líneas succión de bomba tubería 1/4 (etiquetado amarillo y blanco), 1 línea para vent izquierdo tubería 1/4 (etiqueta verde) embalaje estéril, tubería para cardiólogo arterial (sitio de rodillo de silicón) de 1/4 con reductor a tubería de 3/16, 3 tuberías para cardiotomos sitio de rodillo de silicón) con válvula unidireccional y extremos conectores 1/4, líneas de recirculación con extremos luer lock machos, línea para ultrafiltración modificada tubería de 1/4, 1 adaptador de perfusión extremo barb y macho luer lock, 1 adaptador de perfusión extremo barb y hembra luer lock , kit de cebado rápido en Y con spike y extremo tubería 1/4, línea con domo de medición de presión extremos macho y hembra, línea de presión con llave de 3 vías y válvula unidireccional, línea de oxígeno (color verde) con filtro, conector reductor recto 3/16 x 1/4, conector recto 1/4 x 1/4 con luer lock hembra, conector en Y 1/4 x 1/4 x 1/4, conector reductor 3/16 x 1/4 con luer lock hembra, hemoconcentrador con superficie de área de 0.09 metros cuadrados con volumen de cebado de 8 ml en kit, intercambiador de calor para cardioplejia y kit de cardioplejia</p>	Kit	5

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
503	Kit de tubería pediátrica	Kit de tubería pediátrica con recubrimiento de heparina, Loop AV (lado arterial tubería 1/4 etiqueta roja; lado venoso tubería 3/8 etiqueta azul), 2 líneas succión de bomba tubería 1/4 (etiquetado amarillo y blanco), 1 línea para vent izquierdo tubería 1/4 (etiqueta verde) embalaje estéril, tubería para cardiólogo arterial (sitio de rodillo de silicón) de 1/4 con conector a tubería de 1/4, 3 tuberías para cardiotosmos sitio de rodillo de silicón) con válvula unidireccional y extremos conectores 1/4, líneas de recirculación con extremos luer lock machos, línea para ultrafiltración modificada tubería de 1/4, 1 adaptador de perfusión extremo barb y macho luer lock, 1 adaptador de perfusión extremo barb y hembra luer lock, kit de cebado rápido en Y con spike y extremo tubería 1/4, línea con domo de medición de presión extremos macho y hembra, línea de presión con llave de 3 vías y válvula unidireccional, línea de oxígeno (color verde) con filtro, conector recto 1/4 x 1/4, conector recto 1/4 x 1/4 con luer lock hembra, conector en Y 1/4 x 1/4 x 1/4, conector reductor 1/4 x 1/4 con luer lock hembra, hemoconcentrador con superficie de área de 0.3 metros cuadrados y volumen de cebado de 34 ml en kit, intercambiador de calor para cardioplejia y kit de cardioplejia	Kit	35
504	Línea de tubería para circuito de circulación extracorpórea	Línea de tubería para circuito de circulación extracorpórea de 1/2 pulgada de 50 pulgadas de longitud embalaje estéril	Unidad	20
505	Llave de 3 vías	Alto flujo (HI-FLOW), sitio de flujo de al menos 9 french, Policarbonato resistente, libre de DEHP y latex, con agujas que marquen dirección del flujo	Unidad	375

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
506	Oxigenador Adulto Pequeño	Oxigenador adulto pequeño de membrana hueca con area de intercambio gaseoso de 1.5 metros cuadrados con reservorio de coraza dura de 3,000 ml con rango de flujo de 0.5-5 litros por minuto, filtro arterial incorporado con pantalla de polyester de 32 micrones, recubrimiento biopasivo con propiedades hidrofobicas e hidrofílicas de polymethoxyethylacrylato, valvula de alivio de presion positiva, capacidad para drenaje venoso asistido, volumen de cebado 144 ml	Unidad	45
507	Oxigenador Neonatal	Oxigenador neonatal de membrana hueca con area de intercambio gaseoso de 0.5 metros cuadrados con reservorio de coraza dura de 1,000 ml con rango de flujo de 0.1-1.5 litros por minuto, filtro arterial incorporado con pantalla de polyester de 32 micrones, recubrimiento biopasivo con propiedades hidrofobicas e hidrofílicas de polymethoxyethylacrylato, valvula de alivio de presion positiva, capacidad para drenaje venoso asistido, volumen de cebado de 43 ml	Unidad	25
508	Oxigenador Pediátrico	Oxigenador pediátrico de membrana hueca con area de intercambio gaseoso de 0.8 metros cuadrados con reservorio de coraza dura de 1,700 ml con rango de flujo hasta 2.8 litros por minuto con filtro arterial incorporado de 33 micrones y recubrimiento biopasivo, volumen de cebado de 81 ml,	Unidad	20
509	Reductor	recto 3/16-1/4, policarbonato transparente	Unidad	50
510	Reductor	recto 1/4-3/8, policarbonato transparente	Unidad	75
511	Sump intracardiaco pediátrico con peso en a punta	12 french, diseño atraumatico, punta con perforaciones para optimizar aspiracion, PVC o Silicon, con contrapeso en la punta, extremo con conector 1/4	Unidad	50
512	Sump pericárdico con peso en la punta	20 french, PVC o silicon, con punta de flauta con contrapeso y anillado de resorte, extremo con conector de 1/4	Unidad	50

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
513	Torniquete cardiaco	Tubo de PVC con codificacion de color rojo (2), azul (2) y transparente (2) con estilete de alambre tipo Rommel, para sujecion de canulas cardiacas durante circulacion extracorporea	paquete	125
514	Aguja de Puncion 18 G	7 cm x 2 3/4" para guia 0.038"	Unidad	60
515	Aguja de Puncion 19 G	7 cm x 2 3/4" para guia 0.035"	Unidad	60
516	Aguja de Puncion 20 G	7 cm x 2 3/4" para guia 0.035 o 0.025"	Unidad	75
517	Aguja de Puncion 21 G	7 cm x 2 3/4" para guia 0.035 o 0.025"	Unidad	75
518	Balon para septostomia 5FR	Balon para septostomia 5FR y sus accesorios	Unidad	2
519	Balon para septostomia 6FR	Balon para septostomia 6FR y accesorios	Unidad	1
520	Cateter Diagnostico JL 3.5 , 5 FR	Cateter Diagnostico JL 3.5 100 cm	Unidad	8
521	Cateter Diagnostico JR 3.5, 5 FR	Cateter Diagnostico JR 3.5 100 cm	Unidad	8
522	Cateter Multiproposito 4 Fr	Cateter Multiproposito 80 cm 0.035"	Unidad	8
523	Cateter Multiproposito 5 Fr	Cateter Multiproposito 100 cm 0.035"	Unidad	150
524	Cateter Multiproposito 6 Fr	Cateter Multiproposito 100 cm 0.035"	Unidad	75
525	Cateter Pigtail 5 Fr	Cateter Pigtail 5 Fr de 100 cm angulo de 45°	Unidad	150
526	Cateter Pigtail 5 Fr	Cateter Pigtail 5 Fr de 65 cm	Unidad	8
527	Cateter Pigtail 6Fr	Cateter Pigtail 6 Fr de 100 cm angulo de 45°	Unidad	75
528	Guia de Teflon Curva de Intercambio	Guia Hidrofilica Curva de Intercambio 0.035" de 260 cm	Unidad	60
529	Guia Hidrofilica Curva	de 150 cm 0.035"	Unidad	150
530	Guia Hidrofilica Curva de Intercambio	Guia Hidrofilica Curva de Intercambio 0.035" de 260 cm	Unidad	60
531	Guia Hidrofilica Recta	de 150 cm 0.035"	Unidad	75
532	Introduccion de Adulto 5 Fr	11 cm con guia y aguja 0.038	Unidad	150
533	Introduccion de Adulto 6 Fr	11 cm con guia y aguja 0.038	Unidad	75
534	Introduccion Pediatrico 4Fr	7cm con guia y aguja 0.018" o 0.025"	Unidad	75
535	Introduccion Pediatrico 5Fr	7cm con guia y aguja 0.018" o 0.025"	Unidad	75
536	Introduccion Pediatrico 6Fr	7cm con guia y aguja 0.018" o 0.025"	unidad	75
537	Manifuld angiografico	Manifuld de Presiones descartable de 3 vías	Unidad	50

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
538	Hilo de Sutura Seda 0	Sin aguja paquetes de 10 hilos por paquete para ligadura , hebra de 75 cm. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	18
539	Hilo de Sutura Seda 1-0	Sin aguja paquetes de 10 hilos por paquete para ligadura , hebra de 75 cm. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	18
540	Hilo de Sutura Seda 2-0	Sin aguja paquetes de 10 hilos por paquete para ligadura , hebra de 75 cm. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	20
541	Hilo de Sutura Seda 3-0	Sin aguja paquetes de 10 hilos por paquete para ligadura , hebra de 75 cm. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	22
542	Hilo de Sutura Seda 1-0	Aguja Redonda de ½ circulo de 36 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	57
543	Hilo de Sutura Seda 2-0	Aguja Redonda de ½ circulo de 26 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	57

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
544	Hilo de Sutura Seda 2-0	Aguja Redonda de ½ circulo de 17 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	9
545	Hilo de Sutura Seda 3-0	Aguja Redonda de ½ circulo de 26 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	57
546	Hilo de Sutura Seda 4-0	Aguja Redonda de ½ circulo de 17 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	61
547	Hilo de Sutura Seda 5-0	Aguja Redonda de ½ circulo de 13 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	11
548	Hilo de Sutura Seda 1-0	Aguja Cortante de ½ circulo de 36 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	13

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
549	Hilo de Sutura Seda 2-0	Aguja Cortante de ½ circulo de 22 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	57
550	Hilo de Sutura Seda 3-0	Aguja Cortante de ½ circulo de 22 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	57
551	Hilo de Sutura Seda 4-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 16 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	21
552	Hilo de Sutura Seda 5-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 13 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	15
553	Hilo de Sutura Polipropileno 3-0	Aguja Doble de ½ circulo de 17 mm Aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	30

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
554	Hilo de Sutura Polipropileno 4-0	Aguja Doble de ½ circulo de 17 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	60
555	Hilo de Sutura Polipropileno 4-0	Aguja Doble de ½ circulo de 13 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	60
556	Hilo de Sutura Polipropileno 5-0	Aguja Doble de ½ circulo de 17 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	100
557	Hilo de Sutura Polipropileno 5-0	Aguja Doble de ½ circulo de 13 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	100
558	Hilo de Sutura Polipropileno 5-0	Aguja Doble de 3/8 circulo de 9,3 mm aguja redonda, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	80

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
559	Hilo de Sutura Polipropileno 6-0	Aguja Doble de ½ circulo de 13 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	25
560	Hilo de Sutura Polipropileno 6-0	Aguja Doble de 3/8 circulo de 13 mm aguja redonda, hebra de 60 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	25
561	Hilo de Sutura Polipropileno 6-0	Aguja Doble aguja de 3/8 circulo de 9,3 mm aguja redonda, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	30
562	Hilo de Sutura Polipropileno 7-0	Aguja Doble aguja de 3/8 circulo de 9,8 mm aguja redonda, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	20
563	Hilo de Sutura Polipropileno 8-0	Aguja Doble aguja de 3/8 circulo de 9,8 mm aguja redonda, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	12

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
564	Hilo de Sutura Polipropileno 4-0	Aguja cortante de 3/8 círculo de 16 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	10
565	Hilo de Sutura Polipropileno 5-0	Aguja cortante de 3/8 círculo de 13 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	10
566	Hilo de Sutura Polipropileno 6-0	Aguja cortante de 3/8 círculo de 13 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	5
567	Hilo de Sutura Polipropileno 4-0	Aguja redonda de 1/2 círculo de 17 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	15
568	Hilo de Sutura Polipropileno 5-0	Aguja redonda de 1/2 círculo de 17 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	20

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
569	Hilo de Sutura Nylon 2-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 26 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	35
570	Hilo de Sutura Nylon 3-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 19 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	41
571	Hilo de Sutura Nylon 4-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 16 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	41
572	Hilo de Sutura Nylon 5-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 13 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	35
573	Hilo de Sutura Nylon 6-0	Aguja Cortante de 3/8 circulo de 13 mm, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	23

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
574	Hilo de Sutura Poliester 2-0	Aguja Doble de ½ circulo de 26 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	42
575	Hilo de Sutura Poliester 3-0	Aguja Doble de ½ circulo de 17 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	40
576	Hilo de Sutura Poliester 4-0	Aguja Doble de ½ circulo de 13 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	40
577	Hilo de Sutura Poliglactina 0	Aguja redonda de 36 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	52
578	Hilo de Sutura Poliglactina 1-0	Aguja redonda de 26 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	11

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
579	Hilo de Sutura Poliglactina 2-0	Aguja redonda de 26 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	75
580	Hilo de Sutura Poliglactina 3-0	Aguja redonda de 26 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	47
581	Hilo de Sutura Poliglactina 3-0	Aguja redonda de 17 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	14
582	Hilo de Sutura Poliglactina 4-0	Aguja redonda de 17 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	37
583	Hilo de Sutura Poliglactina 5-0	Aguja redonda de 17 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	23

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
584	Hilo de Sutura Poliglactina 6-0	Aguja redonda de 11 mm ½ circulo , hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	15
585	Hilo de Sutura Poliglactina 1-0	Aguja cortante de 26 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	8
586	Hilo de Sutura Poliglactina 2-0	Aguja cortante de 26 mm 1/2 circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	11
587	Hilo de Sutura Poliglactina 3-0	Aguja cortante de 24 mm 3/8 circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	11
588	Hilo de Sutura Poliglactina 4-0	Aguja cortante de 16 mm 3/8 circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	9

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
589	Hilo de Sutura Poliglactina 5-0	Aguja cortante de 11 mm 3/8 circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	9
590	Hilo de Sutura Poliglecaprone 6-0	Aguja redonda de 13 mm ½ circ. , hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	12
591	Hilo de Sutura Poliglecaprone 5-0	Aguja cortante de 13 mm 3/8 circ. , hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	72
592	Hilo de Sutura Poliglecaprone 4-0	Aguja cortante de 19 mm 3/8 circ. , hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	72
593	Hilo de Sutura Polidioxanona 2-0	Aguja Doble de ½ circulo de 17mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	12

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
594	Hilo de Sutura Polidioxanona 3-0	Aguja Doble de ½ circulo de 17 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	8
595	Hilo de Sutura Polidioxanona 4-0	Aguja Doble de ½ circulo de 13 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	12
596	Hilo de Sutura Polidioxanona 6-0 D	Aguja Doble de 3/8 circulo de 9,3 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	3
597	Hilo de Sutura Polidioxanona 7-0	Aguja Doble de 3/8 circulo de 6,5 mm aguja redonda, hebra de 75 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	3
598	Hilo de Sutura Polidioxanona 2-0	Aguja redonda de 26 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	6

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
599	Hilo de Sutura Polidioxanona 4-0	Aguja redonda de 17 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	6
600	Hilo de Sutura Polidioxanona 5-0	Aguja redonda de 17 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	6
601	Hilo de Sutura Polidioxanona6-0	Aguja redonda de 13 mm ½ circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	6
602	Hilo de Sutura Polidioxanona5-0	Aguja cortante de 11 mm 3/8 circulo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	4
603	Hilo de Sutura Catgut Crómico 2-0	Aguja redonda de 26 mm ½ circulo , hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	10

Partida	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
604	Hilo de Sutura Catgut Crómico 3-0	Aguja redonda de 26 mm ½ círculo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	10
605	Hilo de Sutura Catgut Crómico 4-0	Aguja redonda de 26 mm ½ círculo, hebra de 70 cm. El grosor de la aguja debe ser igual al grosor del hilo, no mayor. Fuerza de tensión compatible con las limitaciones del calibre. Requiere un mínimo de fuerza para introducirla en el tejido. Empaque individual estéril, apirogena, atóxica, hipoalergenica. Presentación caja de una, dos o tres docenas.	Docenas	4
606	Sutura de alambre No.1	Aguja Redonda de ½ círculo de 26 mm acero inoxidable	Docenas	8
607	Sutura de alambreNo.2	Aguja Redonda de ½ círculo de 26 mm acero inoxidable	Docenas	12
608	Sutura de alambreNo.4	Aguja Redonda de ½ círculo de 36 mm de 45 cm acero inoxidable	Docenas	12
609	Sutura de alambreNo.5	Aguja Redonda de ½ círculo de 48 mm de 45 cm acero inoxidable	Docenas	8
610	Sutura de alambreNo.6	Aguja Redonda de ½ círculo de 60 mm de 45 cm acero inoxidable	Docenas	4
611	Cinta vascular (vessel loop)	De silicón color rojo 2.5mm de ancho 1mm de alto 30cm de largo paquetes de 2 cintasvasculares caja por docena de paquetes	Docenas	20
612	Cinta vascular (vessel loop)	De silicón color azul 2.5mm de ancho 1mm de alto 30cm de largo paquetes de 2 cintasvasculares caja por docena de paquetes	Docenas	20
613	Cinta vascular (vessel loop)	De silicon color blanco 2.5mm de ancho 1mm de alto 30cm de largo paquetes de 2 cintasvasculares cajapordocena de paquetes	Docenas	6

4 REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 **Requisitos de los Productos**

Todos los insumos y material médico quirúrgico a ser adquiridos en este proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La vida útil para los Insumos y material médico quirúrgico será de **24 meses** como mínimo. Este plazo es contado a partir de la fecha de recepción del producto por el Órgano Contratante. En casos excepcionales y debidamente justificados el Órgano Contratante podrá autorizar la recepción del suministro con un tiempo de expiración menor al solicitado, el proveedor se comprometerá a reemplazar dichos Insumos y material médico quirúrgico si venciera dentro del período establecido, sin costo alguno para el ORGANISMO CONTRATANTE con otro número de lote y por un período de vencimiento igual o superior al pactado.
- b) Todos los productos deberán cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos en el formulario anexo.
- c) Para insumos y material médico quirúrgico de origen **Hemoderivados y otros productos biológicos de origen humano** se requiere:
 - d.1) Describir el manejo del plasma como materia prima incluyendo:
 - El estado reglamentario del proveedor del plasma
 - La Epidemiología de los donantes
 - Las pruebas de detección realizadas a la sangre/plasma
 - Las medidas de garantía de calidad
 - La cuarentena en el país de origen
 - El tamaño del lote (pool) del plasma
 - Las pruebas del lote (pool) del plasma
 - d.2) Describir el proceso de fabricación incluyendo;
 - Los métodos de fabricación cruciales y los controles relacionados con los mismos dentro del proceso de fabricación
 - Los modelos de inactivación / eliminación vírica
 - La consistencia de los procesos
 - Las especificaciones de la liberación de lotes
 - d.3) El producto final incluyendo:
 - La potencia del producto y su periodo de validez
 - Otros mercados donde el producto se encuentre a la venta
 - La historia del producto
 - Los estudios clínicos que demuestren la eficacia del producto
 - d.4) Presentar evidencias de comercialización en el país de origen. deberá presentar Certificado de Libre Venta (CVL/CLV) que garantice que el laboratorio está acreditado para fabricar producto hemoderivados/o de Ingeniería Genética, que el producto está registrado por esas agencias y autorizado para uso humano. Dicho documento debe estar autenticado por el Consulado de Honduras más cercano del País donde haya sido emitido o con su respectiva apostilla. En caso de querer conservar el original podrá presentarse dicho documento en fotocopia certificada por notario. Los productos

hemoderivados y/o de Ingeniería Genética deberán presentar estudios clínicos o farmacodinámicos desarrollados en pacientes, certificados por la autoridad competente del país de origen y/o publicaciones de revistas médicas de prestigio (Asociación Mundial de Hemofilia, Carta Medica, revista médica incluida en el Index Medicus/MEDLINE, etc.) Estos insumos y material médico quirúrgico deben de cumplir con la Ley Especial del VIH/SIDA, Capítulo I, Título IV, Artículo 16 del Control Sanitario y Epidemiológico que indica: que los productos usados en el manejo de pacientes hemofílicos deberán cumplir con los requisitos internacionales de pureza y seguridad estandarizados por la Food and Drug Administration (FDA).

- e) En el caso de los **insumos y material médico quirúrgico** cuyas formas farmacéuticas son aerosoles es indispensable que cumplan con la Ley General del Ambiente la cual establece que estos insumos y material médico quirúrgico deben, estar libres de CFC (clorofluoruro de carbono).
- f) En el caso de las heparinas de bajo peso molecular, con el objeto de garantizar la pureza de cada lote, cada uno de éstos deberá presentar Certificado de Control de Calidad de las pruebas de Resonancia Magnética que garanticen la misma, emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
- g) Las formas farmacéuticas líquidas y polvos para suspensión orales deben ser acompañados por alguno de los siguientes dosificadores: Cuchara graduada de 2.5 ml a 5 ml, jeringa o copita graduada en escala fraccionada de 0 ml, hasta 10 mililitros, para facilitar su administración, los cuales deben ser incorporados a cada frasco.
- h) Las formas farmacéuticas líquidas y polvos para suspensión orales pediátricas deben tener sabor agradable.
- i) Para los productos refrigerados debe mantenerse y comprobarse mediante dispositivos electrónicos empleados durante su almacenamiento y transporte del producto hasta su entrega en el lugar designado por el Órgano Contratante.
- j) Las ofertas deberán corresponder exactamente al principio activo expresando como concentración **BASE** y sal si ésta se especifica, forma farmacéutica, concentración, envase primario y especificaciones de calidad requeridas para cada producto.

5.2 Especificaciones Técnicas

5.3 Aclaraciones

- k) Las pruebas de análisis de calidad que se realizarán a los lotes de producto entregado por el Proveedor, serán las que defina el Órgano Contratante según las establecidas en el Reglamento Técnico Centroamericano para “Productos Farmacéutico. Insumos y material médico quirúrgico para uso Humano Verificación de la Calidad”; Los costos incurridos en dichas pruebas serán por cuenta del Oferente.

Para los aspectos de aclaración de las formas de presentación farmacéuticas descritas en el listado de especificaciones, se utilizan las abreviaturas siguientes:

Amp.	Ampolla
Bl	Bolsa

Ci	Ciclo
Cp.	Cápsula
CA.	Cartucho
Fco.	Frasco para productos: jarabes, soluciones, ect. De uso oral
Fco. Vial	Frasco vial (para productos de uso inyectables: IM, IV, etc)
GL.	Galón
Je.	Jeringa
Je prell.	Jeringa Prellenada
Ov.	Ovulo
Tb.	Tableta
Tu.	Tubo

6 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Definir el plan de entregas requerido:

- Lugar de entrega: **Hospital María, Especialidades Pediátricas (HMEP), ubicado en el Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita, en el área de Almacén General de Medicamentos e insumos.**
- Fecha o fechas de entrega:

Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Las entregas subsiguientes se realizarán cada 3 meses de acuerdo a los requerimientos de la FAHM, pudiendo esta solicitar antes de los 3 meses en caso que requiera el insumo a la empresa adjudicada.
40%	30%	30%	
A los 10 días de la firma el contrato	Pasados 3 meses de la primera entrega.	Pasados 3 meses de la segunda entrega.	

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Así también cada lote de un producto o insumo adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente al lote entregado. Firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o laboratorio contratado para este fin. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

7 MODELO DEL CONTRATO

La sola presentación de la oferta se entiende como la aceptación del oferente de todas las cláusulas estipuladas en el presente pliego de condiciones, las cuales incluye las secciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.

7.1 Condiciones Generales del Contrato

Las condiciones generales del contrato incluirán todos los compromisos del Oferente y el Órgano Contratante detallados en el presente pliego de condiciones.

7.1.1 Identificación de las Partes PROVEEDOR Y FUNDACIÓN.

7.1.2 Idioma del Contrato

El idioma del Contrato será el español

7.1.3 Descripción del suministro objeto del contrato

“ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP)”.

7.1.4 Cantidad

Las emitidas en la Adjudicación y similares a las especificaciones ofertadas y aceptadas por el Órgano Contratante.

7.1.5 Monto del Contrato

Según adjudicación

7.1.6 Moneda de Pago

El pago se realizará en Lempiras.

7.1.7 Lugar de Entrega

El lugar convenido para la entrega de los bienes es: *Hospital María, Especialidades Pediátricas (HMEP)*

7.1.8 Forma de Entrega

La entrega de los bienes se llevará a cabo de la siguiente forma:

Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Las entregas subsiguientes se realizarán cada 3 meses de acuerdo a los requerimientos de la FAHM, pudiendo esta solicitar antes de los 3 meses en caso que requiera el insumo a la empresa adjudicada.
40%	30%	30%	
A los 10 días de la firma el contrato	Pasados 3 meses de la primera entrega.	Pasados 3 meses de la segunda entrega.	

7.1.9 Recepción de los Bienes

Cada lote de un producto farmacéutico adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente al lote entregado; firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o laboratorio contratado para este fin. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

7.1.10 Plazo de Entrega

Los bienes serán entregados una vez firmado el contrato de la siguiente manera:

Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Las entregas subsiguientes se realizarán cada 3 meses de acuerdo a los requerimientos de la FAHM, pudiendo esta solicitar antes de los 3 meses en caso que requiera el insumo a la empresa adjudicada.
40%	30%	30%	
A los 10 días de la firma el contrato	Pasados 3 meses de la primera entrega.	Pasados 3 meses de la segunda entrega.	

7.1.11 Especificaciones técnicas especiales

Según lo establecidos en el pliego de condiciones

7.1.12 Especificaciones y Normas

Según parte 3 y 5 del presente Pliego de Condiciones.

7.1.13 Empaque y Etiquetado

Según anexo N° 7 del presente Pliego de Condiciones

7.1.14 Inspecciones y Pruebas

Durante el plazo de dos años contados a partir de la fecha de entrega, la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) podrá efectuar pruebas de calidad durante la vida útil de los insumos y material médico quirúrgico a fin de garantizar que estos mantendrán la calidad en igual condición que al momento de la entrega. La FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) o sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los insumos y material médico quirúrgico y/o someterlos a prueba a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. La FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) notificara oportunamente y por escrito al proveedor la identidad de todo representante designado para estos fines.

Para estos propósitos:

- La inspección y el control de calidad de los insumos y material médico quirúrgico es responsabilidad de la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM).
- La FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) hará un muestreo técnico al azar entre los lotes de los productos recepcionados que considere pertinente y se reserva el derecho de realizar pruebas en cualquier periodo de tiempo comprendido en la duración del producto ofertado en caso de indicios de falla terapéutica o efectos adversos graves documentados por los Comités de Farmacia y Terapéutica o en caso de inexistencia de dichos Comités por los respectivos servicios médicos de los Hospitales

Nacionales o Programas Nacionales, en cuyo caso los costos correrán siempre por cuenta del proveedor.

- c) Los análisis a realizar deberán hacerse en base a la farmacopea ofertada y aceptada previamente por la Comisión Técnica que reviso tales ofertas.
- d) El costo de las pruebas de control de calidad correrán por cuenta del proveedor.
- e) Estas pruebas de control de calidad se harán en el laboratorio oficial, reservándose, siempre, la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) el derecho de indicar otro laboratorio Nacional o Internacional con capacidad para realizar las mismas. el proveedor deberá también reponer las muestras utilizadas para dichas pruebas.
- f) Los productos deberán ser entregados según fue ofertado y **aceptado por la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM)** en los Anexos Nos. 1 y 2 (tiempos, especificaciones técnicas, presentaciones y envases primario y secundario).

7.1.15 Garantía de cumplimiento

Monto y vigencia de la garantía de cumplimiento.

7.1.16 Garantía de los Bienes

El Proveedor garantiza que los insumos y material médico quirúrgico ofrecido son de producción con la fecha de expiración no menor de 2 años, materia prima de calidad, y se compromete a reponer los productos sin costo para la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas imputables al laboratorio fabricante. Esto incluye el cumplimiento de las especificaciones técnicas de etiquetado del envase primario y secundario. En aquellos casos justificados en que se haya aceptado insumos y material médico quirúrgico con fechas de expiración por un periodo menor a dos años al momento de la recepción, el proveedor presentara una **Acta de Compromiso** a la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) de reemplazo de los insumos y material médico quirúrgico con un periodo de expiración mayor o igual a (2) años o igual a 18 meses después de la fecha de recepción, este reemplazo deberá ser en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del momento de la solicitud, entregando uno (1) o los lotes de insumos y material médico quirúrgico que correspondan. Lo anterior se aplicara de igual manera y con los mismos criterios en el caso de los insumos y material médico quirúrgico en que se detectasen fallas terapéuticas o en su forma farmacéutica que no se hubieran detectado al momento de su recepción. La FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) en ejercicio de su función rectora y reguladora procederá conforme a Ley con los insumos y material médico quirúrgico vencidos o dañados. El Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad equivalente al 5% del monto del contrato, la cual permanecerá vigente por dos años.

7.1.17 Multas

Las multas por incumplimiento en el plazo se aplicarán según el reglamento vigente de las disposiciones generales del presupuesto al momento de suscribir el contrato.

Para los casos en que se pacte entregas parciales, la multa se aplicará sobre el monto de la entrega objeto de retraso.

7.1.18 Procedimiento y plazo para la reposición de producto

El Órgano Contratante determinará el procedimiento para solicitar el reemplazo de producto defectuoso y el plazo en el que el Proveedor se obliga a reponerlo.

7.1.19 Garantía de Calidad

Monto y vigencia de la garantía de calidad.

7.1.20 Solución de Controversias

El Órgano Contratante y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Órgano Contratante, será resuelta por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contrato quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

7.1.21 Riesgo del Contratista

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Contratista hubiera efectuado la oportuna denuncia.

7.1.22 Caso fortuito o fuerza mayor

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

7.1.23 Causas de resolución del contrato

El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; o
- (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
- (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; o
- (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

7.1.24 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.

7.1.25 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

7.1.26 Liquidación por Daños y Perjuicios

Sí el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados. Al alcanzar el máximo establecido, el Órgano Contratante podrá dar por terminado el contrato.

7.1.27 Indemnización por Derechos de Patente

El Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Órgano Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Órgano Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) El uso de los bienes en el País; y
- (b) La venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro producto no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Órgano Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, el Órgano Contratante notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Órgano Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Órgano Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Órgano Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, marcas registradas, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier documento o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

8 ANEXOS**ANEXO No. 1****CARTA PROPUESTA**

Señor:
FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM).

Tegucigalpa, M.D.C.

ATENCIÓN:

REF. LICITACIÓN No 008-2016-FAHM

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP).

Señores FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM):

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado las bases administrativas y listado de bienes y especificaciones técnicas de la **Licitación** _____, cuyos bienes serán destinados a la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM) y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: el total de los bienes objetos de esta licitación/ o las partidas (señalándolos por número de partidas ofertadas) siguientes: _____

_____ *Seleccionar la opción que corresponde según la estructura de la licitación, si es una licitación por el total de los productos deberá ser “el total de los bienes objetos de esta licitación”, si es una licitación por lotes se deberá utilizar “partidas (señalándolos por número de partidas ofertadas)”.*

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____

_____ (Letras y números) *En el caso que la oferta sea por partidas se deberá expresar el valor total de la oferta y el valor por cada lote ofertado.*

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en el presente pliego de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar los bienes en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM). Me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el ___% *Mismo valor establecido en el pliego de condiciones para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta* del valor ofertado equivalente a un monto de (), cuya vigencia es desde el día de al del _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA (FAHM), firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Se requiere el Nombre de la empresa oferente, dirección, número de teléfono y fax y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta y/o en la Página Índice.

Se requiere Nombre de la persona contacto, su número de teléfono fijo, celular y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta, con suficientes facultades legales otorgadas mediante poder legalmente constituido para la toma de decisiones.

ANEXO No. 2
CUADRO DESCRIPTIVO DE PRODUCTOS Y PRECIOS

OFERENTE: _____

DIRECCION: _____

LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO: _____

PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO _____

REGISTRO SANITARIO No.: _____

VIGENCIA DEL REGISTRO: _____

FARMACOPEA: _____

TIEMPOS DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA: _____

Primera entrega: _____

Segunda entrega _____

Tercera entrega: _____

Cuarta entrega: _____

Vigencia del Producto: _____

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	CONCENTRACIÓN	UNIDADES DE PRESENTACIÓN	VALORES EN LEMPIRAS
							PRECIO UNITARIO

OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: _____

Este cuadro debe usarse estrictamente por partida individual

El orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables

FIRMA/SELLO _____

CARGO: _____

Las formas farmacéuticas Ofertadas deberán cumplir con las especificaciones de la farmacopea reconocidas en el país de origen del laboratorio fabricante e internacionalmente. **Indicar farmacopeas utilizadas y número de edición, únicamente se aceptará las últimas tres ediciones de cada farmacopea.**

ANEXO No. 3**FORMATO DE LA GARANTÍA DE OFERTA****NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA****De:** _____ **Hasta:** _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 4**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**
ASEGURADORA / BANCO**GARANTIA / FIANZA**
DE CUMPLIMIENTO N°: _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____**VIGENCIA****De:** _____ **Hasta:** _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 5

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 6

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO No. 7

FORMULARIO DE ETIQUETADO

Para conocer las características requeridas de las presentaciones de envases primarios y secundarios, tome en cuenta lo siguiente:

- a) **Etiquetado en el envase primario:** Se entiende por envase primario el recipiente inmediato en que viene el contenido del medicamento. Todo medicamento deberá tener etiqueta en español con los siguientes datos:

Requerimientos Nombre del Medicamento: _____
ETIQUETA
Nombre genérico escrito de manera destacada antes de la marca comercial si la hubiera
Nombre comercial
Forma farmacéutica (tableta, ungüento, óvulos, capsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
Concentración de principio activo de la forma farmacéutica (porcentaje, mg., g., mEq., mg./ml., mEq/dosis, etc.)
País de origen.
Nombre y dirección del distribuidor si no fuera suministrado directamente por el fabricante.
Código de lote
Fecha de fabricación
Fecha de expiración (impresa en etiqueta original, no se aceptarán fotocopias adheridas) claramente especificada, no en código.)
Número de registro sanitario (si no tuviera empaque secundario).
Precauciones y condiciones de almacenamiento
Vía de administración (indispensable).
Etiquetado: “Propiedad del Estado de Honduras”
La información deberá ser grabada directamente en el envase primario o impresa en tinta indeleble o una etiqueta de material adecuado y que no sea fácilmente desprendible (no fotocopias) y en idioma Español .
La rotulación debe ser legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni otras alteraciones). No se permitirán etiquetas adicionales como aclaraciones de la etiqueta principal
EMPAQUE
Debe ser inerte y proteger al medicamento de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.
En el caso de los insumos y material médico quirúrgico que requieran Envase Primario protegido de la luz, se debe entender que este fabricado en un material que no permita el paso de la luz o este empacado en una caja individual.

Los envases primarios cuyas presentaciones sean frascos, deberán tener sello de seguridad de plástico o metal y en el caso de los secundarios (cajas, blíster o frasco), deberán tener los sellos de alta seguridad ya descritos de la etiqueta principal.
Los insumos y material médico quirúrgico que se especifiquen en blíster o tiras de papel de aluminio, debe entenderse que el empaque y papel aluminio es por ambos lados, y que deberá presentar características físicas diferentes de tal forma que pueda diferenciarse individualizado mediante el color del blíster y/o tira, o el color de la tinta (blíster ámbar o cualquier empaque unitario equivalente con protección a la luz).
La indicación de frasco ámbar se refiere al recipiente que protege su contenido de la luz con tonalidad café, sin embargo, podrá ser aceptable en este caso el frasco café o blanco, opacos (no transparente) protegidos de la luz en caja individual.
Toda forma farmacéutica líquida que requiera presentación en frasco gotero, deberá tener tapón gotero ajustable al frasco de una sola pieza con gotero.
Los productos oftalmológicos deberán ser envasados en frasco de plástico con sello de plástico adherido, el cual se desprende al abrirlo.
Cualquier otro frasco que difiera de los antes indicados, y que presente dudas respecto a exposición de la luz, deberá comprobarse con el respectivo estudio de estabilidad vigente para su aceptación.
Se podrá aceptar un margen superior a lo establecido en las presentaciones líquidas, orales, siempre y cuando se indique el correspondiente volumen en la etiqueta.

ANEXO No. 7.1

Etiquetado en el envase secundario: Se entiende como envase secundario, el recipiente exterior donde viene el envase primario. Todo empaque deberá tener en español los siguientes datos:

No. Requerimiento: Nombre del Medicamento: _____
ETIQUETA
Nombre genérico del producto escrito de manera destacada antes de la marca comercial si la hubiera.
Nombre comercial
Concentración de principios activos de la forma farmacéutica (% , mg, g, mEq, mg/mg/ml, Al/ml, mEq/dosis, etc.).
Forma farmacéutica (tabletas, ungüento, óvulos, cápsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
Volumen de principio activo expresado en volumen/volumen, peso, peso, etc.
País de origen.
Código de lote
Fecha de fabricación.
Fecha de expiración del producto claramente especificada, claramente especificada ,no en código

Precauciones y condiciones de almacenamiento. Advertencias sobre el producto.
Cantidad por caja.
Etiquetado: "Propiedad del Estado de Honduras"
EMPAQUE
El empaque secundario debe ser resistente que permita la protección necesaria del empaque primario (no se aceptará por ejemplo empaque tipo cartulina).
Todas las cajas deberán tener el mismo número de frascos y las indicaciones de su manejo.

ANEXO No. 8

FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CALIDAD
ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ETIQUETADO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Yo. _____, en representación de la Empresa _____, por este medio declaro que mi empresa acepta y se compromete a cumplir cada una de las condiciones del etiqueta primario, secundario y su respectivo empaque, para cada uno de las partidas ofertadas al momento de su entrega.

Se exceptúan de la presente declaración las siguientes partidas:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE GENERICO	PRESENTACIÓN	NO CUMPLE	MOTIVO

Acepto que queda a criterio de la Comisión de Evaluación las excepciones a las condiciones del etiquetado primario y secundario

OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: _____

Este cuadro debe usarse estrictamente por partida individual

FIRMA: _____

SELLO _____

El orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables

CARGO: _____

ANEXO N° 10**CONSTANCIA DE SOLVENCIA INSTITUCIONAL**

El (la) suscrito (a) _____, por este medio hace constar que en los expedientes administrativos de los contratos ejecutados y en ejecución, la Empresa _____, así como su Representante Legal, Socios y Representados NO/SI tiene pendiente entregas de suministros de insumos y material médico quirúrgico.

De igual forma se verificó que la Empresa _____, así como su Representante Legal, Socios y Representados. NO / SI tiene cuentas pendientes con la Institución.

Fecha _____

Ciudad _____

Vigencia _____ *Se recomienda una vigencia de un mes contado a partir de la emisión.*

El propósito de exigir esta constancia es verificar la solvencia, idoneidad y capacidad de los oferentes previo a la adjudicación, según artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.